



ACTA 05– 2023

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

Muy buenas noches, damos inicio a esta sesión ordinaria número 5 de este 31 de enero del 2023 a las 06:59 de la noche. Nos encontramos en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación colectiva. Entonces nuestra asistencia:

Nombre	Cargo
Yanancy Noguera Calderón,	Presidenta, cédula 107220884
Auxiliadora Zúñiga Corea,	Vicepresidenta, cédula 105930765
Juan Pablo Estrada Gómez,	Secretario, cédula 303680970
Nazira Castillo Alfaro,	Ausente por un asunto médico-familiar.
Geovanny Díaz Jiménez,	Vocal 3, cédula 110300734
Emanuel Miranda Pérez,	Vocal 2, cédula 205460288
Marilyn Batista Márquez,	Tesorera, cédula 184000450502.
Diego Coto Ramírez,	Fiscal, cédula 111690270
María Isabel Solís Ramírez,	Fiscal suplente, cédula 105060194
Maritza Hernández,	Directora Ejecutiva.
Maureen Calvo,	Secretaria administrativa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias.

Capítulo 2. Aprobación del acta anterior.

El segundo punto después de esta apertura, es la aprobación del acta anterior, que recibimos de Maureen hoy en la mañana. ¿Alguno o alguna tiene alguna observación sobre el acta? ¿María Isabel?.

La directora María Isabel Solís.

Sí, tengo dos observaciones. Una la posibilidad de que en las actas se cambien las expresiones de eh y verdad, esto se puede limpiar muchísimo en las actas.

La otra observación que tengo es en relación con un acuerdo donde está Emanuel, que no lo apoya y dice por unanimidad, no es por unanimidad, entonces es por mayoría no por unanimidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

Se toma nota. Sobre todo importante este elemento de eliminar digamos, de limpiar lo más que se pueda la transcripción, entendiendo que obviamente la transcripción tiene que ser literal, porque así no lo exige la ley, pero sí es innecesario obviamente, cuando hay ciertas referencias verbales que tenemos al hablar de manera coloquial.

Entonces damos por aprobado el acta con los ajustes que solicitó María Isabel Solís.

ACUERDO FIRME JD-01-05-23

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA EXTRAORDINARIA N°03-23.

Acuerdo unánime de los presentes, acuerdo en firme.

Capítulo 3. Audiencias

Tenemos dos audiencias, realmente tenemos 3 audiencias presenciales. Cada una de manera individual y luego tenemos un grupo de colegas colegiados, miembros del Tribunal de Elecciones de manera virtual.

3.1 Entonces vamos a permitir que nuestra primera audiencia presencial, con la colega Grettel Umaña, quien fue fiscal del partido Movete en las elecciones, pues procedamos con ella, la invitamos a entrar, ¿quién le va a prestar el micrófono?

Le damos la bienvenida a la señora Grettel Umaña, quien fungió como fiscal del partido Movete en las elecciones.

Hola Grettel. Sí muy importante Grettel que se transcribe en un software, entonces literal, además, queda la grabación en vídeo.

El propósito de esta sesión el día de hoy, es conocer de parte de algunas personas que fueron participantes de primer orden en el proceso electoral de noviembre del 2022 sobre este proceso, con el fin de buscar la mejora en el sistema de votación, en el reglamento y que cumplamos de una mejor manera la Ley Orgánica del Colegio, en lo que toca al proceso electoral.

Le pediríamos Grettel, si usted nos hace una introducción de cuál fue su valoración de este proceso y después procederíamos a hacerle algunas preguntas específicas en caso de que fuera necesario.

La señora Grettel Umaña.

Bueno primero buenas noches, muchas gracias por la invitación.

Como ustedes supieron, yo fui la fiscal del Grupo Movete ante el Tribunal Electoral y efectivamente, en algunas cosas vimos cosas importantes, partiendo del hecho de la implementación del voto electrónico, pero también vimos algunas falencias que sufrimos digamos, en carne propia, a los que creo o considero que la Junta Directiva podría ser algún planteamiento, para hacer alguna reforma al Código Electoral.

Lo primero es un tema de concepción, había una cierta confusión, si la presentación de las papeletas era una cuestión individual o era puesto por puesto o si era por grupo, entonces creo que eso hay que tal vez aclararlo de manera más exacta en el articulado del Código Electoral.

Y a modo de recomendación yo lo que propongo es, que se le proponga, valga la redundancia a la Asamblea General, reformar el Reglamento, el Código Electoral, de tal forma que la elección se separe en 3, o sea que haya siempre por papeletas, no de manera individual, porque me parece que la cohesión de grupo es importante a la hora de tomar decisiones en una Junta Directiva, pero yo considero que el fiscal tiene que ser alguien aparte del grupo, porque la naturaleza misma de la Fiscalía es eso, es fiscalizar y entonces no puede haber alguien que sea juez y parte es una digamos, una visión personal.

Entonces yo separaría a la Fiscalía de tal manera, que pueda presentarse de manera individual a alguien que quiera ser fiscal, sin necesidad de ser parte de un grupo. Dije 3 pero perdón son dos, porque yo el Fondo, hay algunos de ustedes que me han dicho que el Fondo también debería ser una parte por fuera y yo creo que no, porque el Fondo es un brazo importante de acción y de ejecución de la Junta Directiva y debería de estar dentro del espíritu y los objetivos que tiene una organización, en este caso un grupo político específico, en este caso del Colegio de Periodistas.

Entonces creo que habría que separarlo y que en los dos casos sea por papeleta, pero que sea una elección el mismo día, todo igual pero que sean los puestos de la Junta Directiva más el tema de la Vocalía y el tema de la representación en el Fondo de Mutualidad y una elección aparte para quien quiera ser fiscal de la Junta Directiva, es decir, en ese contexto verdad, que la Fiscalía es un órgano fiscalizador y digo, me parece que es sano, que no sea juez y parte.

Luego, desde el punto de vista operativo y también considero que hay que hacer un cambio a la hora de la recolección de las firmas. Bueno en el artículo, primero hay que hacer una precisión, en el artículo 22 b) ese artículo del Código Electoral, es bien confuso porque

habla de inscripción de personas y que para la inscripción de personas necesitabas la copia de la cédula por los dos lados y la firma, pero después se habla de la inscripción del grupo, entonces no se sabe si esa metodología se está usando para inscribir a fulanito tal, que va a optar por el puesto X o si es para las firmas que hay que recolectar para apoyar, digamos la presentación de una candidatura, entonces creo que eso habría que redactarlo de una mejor manera.

Y en ese mismo artículo yo incluiría o modificaría o incluiría un inciso c) o modificaría el que está y es para quitar aquel requisito que pedía la fotocopia de la cédula por ambos lados del colegiado, porque me parece que eso es una información sensible, que algunos no van a querer compartir por alguna razón y no viene al caso porque usted puede contrastar esa información con la lista de colegiados.

Entonces creería yo que basta con pedir la firma en una hoja normal, verdad, ya volvimos a la época, ya digamos donde la pandemia ha pasado buena parte de su historia y entonces perfectamente se puede volver a aquella época en que se recogían firmas, entonces igual en una hoja normal, recoger el nombre del colegiado, sus dos apellidos, su número de carnet, su número de cédula y su firma, y ya que con eso baste, igual si hay dos firmas verdad, que una misma persona firmó en 3 movimientos o en dos movimientos o en lo que sea, que cancelen esa firma y esa firma no valdría.

Eso creo que por un lado evita esas suspicacias que se tuvo a la hora de recolectar firmas, que hubo gente que no estaba de acuerdo en dar su documento de identidad y me parece que era un argumento bastante válido, porque ahí se encuentra información muy sensible, sobre todo porque no era que pedían el número de la cédula, sino que había que presentar oficialmente una fotocopia legible, una foto legible de la cédula de identidad.

Luego una cosa no menos importante, pero también está incluida en ese Código Electoral, que tiene que ver con las publicaciones que se hacen para cada uno de los grupos o personas que optan por un cargo de elección dentro del Colegio de Periodistas. Me refiero a las publicaciones en los medios oficiales del Colegio.

Aquí el tribunal anterior se inventó ahí una norma que decía, que había que presentar, porque era rifado que estaba bien verdad, eran dos días para cada grupo y un día para el tribunal, pero que había que presentar con 72 horas de anticipación y en un horario antes de las 9:00 de la mañana, no me acuerdo ahorita cuál era la pieza a seguir, me parece que eso es un ridículo, debería basta y sobra que sea un día anterior, verdad, horas hábiles, si el Colegio cierra a las 5, a las 5 de la tarde, pero del día anterior que se vaya a hacer la publicación, porque o sea, qué tanta, aquí no hay censura previa, que tanto tenían que hacer, ¿verdad?

Esto es simplemente que se especifiquen en los términos técnicos en que eso tiene que ir, puede ir un vídeo, puede ir, o sea que son las diferentes formatos que pueden ser presentados, un vídeo de cuánto tiempo, en qué formato, una gráfica de tanto, en qué

formato o un discurso de alguien, en qué formato y punto para que sea llevado a las redes sociales del Colegio y mandado de manera masiva a los colegiados. Entonces eso creo que también es una puntualización que tienen que hacer con respecto a la publicidad.

Y en lo otro en donde hubo un gran problema con la otra papeleta, tiene que ver con los espacios de publicidad dentro y fuera del Colegio. Se hizo una reunión, se hizo una rifa, pero algunos entendieron que la derecha era la izquierda y que la izquierda era la derecha y al final después el centro era en la parte de arriba, entonces al final hubo una grandísima confusión.

Nada cuesta, el Colegio debe tener un croquis en algún lado o sino alguien lo haga al mano alzada y entonces especificar y a la hora que se hace esa rifa, cuáles son los espacios: la recepción, el lugar donde se asienta la secretaria, eso es un lugar y el frente ese es otro lugar, pero no que un día me digan que está a la derecha y el otro día que esa es la izquierda o que los parqueos a la par del palo uno, del palo dos, si a esta altura del partido ya hay un mapa con el que se puede jugar con eso.

Eso porque digamos hubo algún problema verdad, el otro grupo nos dijo que dónde estábamos nosotros ubicados, ese no era el lugar de nosotros y al final yo llegué y lo quité y para nada porque el otro grupo no presentó ninguna propaganda, entonces digamos, eran ganas de molestar, pero sí eso está escrito, digamos ya establecido de manera clara en el código, me parece o en el reglamento me parece que eso puede aligerar las cosas.

Por lo demás el código es digamos, está bien, pero yo le haría, digamos, esas puntualizaciones mejorando la redacción de este artículo, ampliando un inciso o reformando el inciso que está ahí y lo que se haría de cambios sustanciales en la recolección de las firmas y que en la elección del fiscal sea parte de la Junta Directiva por un tema de transparencia.

En términos generales y puntuales esa sería mi valoración del proceso y mi propuesta de reforma.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias Grettel por venir y por los comentarios. Alguna duda, comentario, observación. Auxiliadora y Juan Pablo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Si a mí me gustaría conocer si usted sintió, por lo menos se percibió que se usaron las actividades oficiales del Colegio como promoción del equipo Coalición, entonces porque el código no habla nada de eso, pero sí debería establecerse, porque en noviembre se hicieron todas las actividades del año.

La señora Grettel Umaña.

Sí, sí lo sentí, sí lo sentí y ciertamente se me olvidó y ahí lo tenía anotado que es, con respecto a la ampliación, ahí en el código hay un artículo que expresamente habla sobre la prohibición de la participación de los funcionarios del Colegio en la contienda electoral, hay una sanción para quien pase información y que etcétera, pero no existe nada que diga que la administración digamos, debe echar 3 pasos para atrás con respecto a eso, ahí habría que valorar digamos, si puede haber una veda por llamarlo de alguna forma de la participación de las actividades de la Junta Directiva, porque ciertamente nosotros ahí sentimos que hubo digamos, un peso inapropiado de la Junta Directiva saliente, claramente en favor de ellos mismos que buscaban una reelección, y la verdad es que eso lo estaban haciendo con recursos del Colegio, ciertamente era legal, ciertamente era legal porque no había nada que lo contradiga, pero tal vez no fue lo más ético.

Entonces tal vez uno podría buscar legislación de otros colegios profesionales, para ver cómo hacen ellos en esa época electoral con respecto a las actividades que hacen para los colegiados, sin invisibilizar esas actividades que haga la Junta Directiva, porque no se trata de eso verdad, si tratar de ver las que son de mucha participación, que implica no sé agasajos o cosas que impliquen los para la Junta Directiva, sobre todo si esa Junta está buscando su reelección.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta. Dos consultas doña Grettel, una con respecto, cuando hicimos el proceso de elección, se dio un formulario para la postulación que tenía que ser subido a una hora que al final no se logró hacer. ¿Qué valoración hace usted de ese link, de ese proceso y cómo poder mejorarlo?

Y el tema también enfocado un poco a la consulta que hacía la vicepresidenta, el tema de la reelección consecutiva, sí debería más bien para evitar ese uso indebido de la Junta Directiva en funciones que busca la reelección, si debería establecerse más bien, que no haya una posibilidad de reelección consecutiva de los miembros de Junta Directiva.

La señora Grettel Umaña.

Bueno, con respecto a lo primero, ciertamente el documento era bastante engorroso. Lo que pasa es que estamos en un mundo digital, ¿verdad? Lo que tal vez habría es modificar ese software, sobre todo en lo que se refería a la subida de las firmas, que eso fue desastrosamente patético, además de que estaba subiendo una información sensible, eso que además de que subías el documento, tenías que hacer que esa persona firmara y al final cualquiera hacía un garabato y no necesariamente eso iba a ser detectado como que no era la cédula, por eso yo lo que creo es que eso hay que eliminarlo.

Esa parte de la autenticación de las cédulas y las firmas de esa manera, de manera digital hay que quitarlas y eso debería de presentarse igual de manera física. ¿Cómo se presente? yo no tengo ningún problema con el tema digital, de hecho esas firmas que se van a ir a

recoger de manera física, en los lugares de trabajo o donde sea, esos usted los puede escanear y subirlas a ese mismo formulario, pero no eso de aquellos 3 pasos de autenticación que uno con la cédula, que el otro con el número de carnet y que después haga un garabato.

Eso me parece que más bien era como entorpecer el proceso electoral y ponerle como más, bajo una sospecha de transparencia o bajo un pretexto de transparencia, lo hacían sumamente engorroso y la verdad es que el Colegio tiene como controlar si esa firma es de un colegiado o no y si ese colegiado existe y si está al día o si no está al día.

Entonces me parece que el hecho que sea digital, ya le digo yo no tengo ningún problema, porque estamos en un periodo digital, en un mundo digitalizado, pero el hecho de subir una firma, a una página que no sabemos después que pasa, que pueden hacer "X" ahora con tanto saqueo que hay, que puede hacer cualquier persona con esa firma, eso es con lo que yo no estoy de acuerdo, pero eso se podría sustituir perfectamente con un PDF que se suban sobre las firmas recogidas de X grupo y como les digo, si hay firmas iguales y se anulan en los dos casos, no en aquel caso de primero en tiempo, primero en derecho que quiera como el otro argumento.

Con respecto a la reelección, yo tengo una posición personal y yo estoy de acuerdo con una única, con una reelección, una única vez. A ver ya el hecho de que hayan cambiado y ahora la Junta no tenga un periodo de un año, sino que tenga un periodo de 2 años permite que haya un poquito, digamos más de tiempo para poder hacer algo un poquito más estratégico.

Pero la verdad es que dos años es muy poco, desde el punto de vista de una visión más amplia de lo que debería de ser el Colegio de Periodistas, entonces yo no tengo ningún empacho en que se haga una reelección por una única vez, pero una única vez digamos, de manera consecutiva, después podrán volver a presentar su nombre y lo que sea, pero si no tengo digamos, ningún problema en que haya una posibilidad de reelección.

Ciertamente cerrando portillos como decía ahora Auxiliadora, para que esa Junta en funciones, no sobrepase los límites de sus poderes y que lo que hagan no sea visto como propaganda, subterfugios digamos, o por debajo para debilitar a cualquier otra agrupación.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna otra consulta o comentario? ¿No?.

Bueno Grettel, muchísimas gracias. El propósito de esto es generar mejoras, así que muy agradecidos.

3.2 Don Nelson Cruz que fue fiscal del partido Coalición, si había confirmado que iba a estar aquí, pero nos dice Maureen que no canceló y pues no lo tenemos, ¿verdad? Entonces

pues obviamente él no está por acá, así que procedemos con don Ewald, que ya está por aquí, entonces arrancamos con él.

3.3 Bueno, entonces le damos la bienvenida, feliz cumpleaños más un día. Don Ewald el propósito de esta reunión es conversar con usted, también estuvo Grettel Umaña que fue fiscal en la campaña, invitamos también a don Nelson Cruz quien fue también fiscal y ahora tendremos a los compañeros del tribunal y básicamente es tratar de conocer algunos elementos que analizamos, obviamente como participantes de ese proceso, que deberían mejorarse, de ahí que le estamos pidiendo a usted que participe en esta sesión.

Tal vez le pediría que usted pueda, por supuesto, dar su valoración sobre lo que fue su actuación durante el proceso electoral, pero básicamente a partir de 2 digamos, grandes temas. ¿Cuál fue su rol en lo que correspondió al reglamento y al proceso previo y posterior a las elecciones? y el segundo tema es, el de las diferencias de opinión que tuvo usted en torno al tema de elección por papeleta, pero por supuesto, que cualquier otra cosa que usted considere relevante, pues que nos la pueda comentar.

El Lic. Ewald Acuña.

Buenas noches. A ver, en orden cronológico para tener orden. El reglamento lo elabora el Tribunal Electoral, hubo dos borradores que se me pasaron para revisión. La revisión significa que no hubiera contradicciones, que no hubiera ilegalidades, no es una participación activa en el sentido de redactar, sino que eso le corresponde por competencia al tribunal y se aprobó, ajustándose sobre todo al tema del voto electrónico, que era el tema que daba vueltas porque estaba desconectado, estaba regulado autónomamente.

Luego recuerdo dos consultas, de doña Auxiliadora, ¿sobre cuál reglamento aplicaba?, le contesté que el que estuviera vigente al momento de la convocatoria.

Luego el tribunal me hace una consulta, en que a raíz de una consulta de doña Yanancy ver si la elección era por papeleta o por puestos. Una primera respuesta mía equivocada, porque hice una interpretación literal de la norma, dije que era por papeletas.

El tribunal me indica que por favor revise, porque históricamente el Colper ha hecho la elección por puestos y que además la normativa así lo indicaba. Yo revisé la normativa, la vieja y la nueva y efectivamente en el código, que se llama Código Electoral del Colper, está la misma norma que está en el nuevo, que establece que no se puede interpretar que la votación es por papeletas, sino que es individual. Corregí el criterio, expliqué porque lo corregía y ahí acabé.

Testigos míos son doña Maureen y doña Maritza. Había advertido que yo no podía estar para las elecciones, porque tenía desde muchísimo antes programado un viaje de familia y además se me juntó la muerte de mi hermano en esos días y fue muy complicado. Entonces no participé ya en el proceso electoral. Ahí el que entiendo estuvo fue don Ramón Yglesias y yo diría que esos son digamos, los 3 momentos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, yo tengo varias preguntas, voy a comenzar con las mías o ¿Auxiliadora?

La verdad es que todo el tema de voto por papeleta o voto individual fue un gran tema, particularmente para nosotros como agrupación, por que definía mucho verdad, cualquier cosa anticipada de organización también estaba marcada por este elemento, incluyendo los documentos que se tenían que completar previamente.

Para nosotros siempre fue muy claro, porque la ley es muy clara. El artículo 8 expresamente habla de la elección por papeleta y cuando uno busca las definiciones del término papeleta, pues se encuentra obviamente que se está hablando de un grupo, así que para nosotros eso era claro, teníamos algunas digamos, diferencias de opinión sobre el tema de si fiscales eran o no eran parte de la papeleta y demás, pero teníamos esa claridad y fue muy extraño que usted emitiera dos argumentos contrarios en un mismo día. De hecho nosotros solamente recibimos el segundo criterio.

El Lic. Ewald Acuña.

No fue en un mismo día.

La presidenta Yanancy Noguera.

De un día para otro perdón

El Lic. Ewald Acuña.

De un día para otro sí, porque el tribunal me urgió y me planteo el tribunal que revisara y yo no tengo problema en indicar como lo dije ahora, que me equivoqué en el primer dictamen y hay un dicho en derecho que es piensa mal y acertaras, yo por lo menos trato de no aplicarlo.

En efecto la revisión de las normas del código, porque prevalece el código de que la elección es individual, no varió del código al reglamento y además había un tema que yo creo que, en el que yo incurrí en el error, que fue la interpretación gramatical donde dice papeleta, yo me fui de bruces a priori, yo nunca había estado en un proceso electoral, no conocía el tema de que históricamente las elecciones eran individuales y me fui de bruces con el tema papeleta, donde ya interpreto como históricamente se ha venido haciendo y como quedó el código, que expresamente dice que no se puede interpretar como votación por papeleta o por grupo, aclaré la posición.

El que yo responda con urgencia no debe ser motivo de extrañeza, normalmente trato de responder con prontitud, pero si la Junta Directiva, el tribunal o el Fondo, sobre todo el Fondo es el que más me urge normalmente, me piden que emita una opinión, un criterio, de un momento para otro, tomándome el tiempo que necesito para pensar y revisar la documentación lo hago y en este caso lo que hice fue actuar con prontitud ante la urgencia que me planteó el tribunal.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Y cuál es su opinión sobre el principio de la jerarquía de las normas?, si usted dice que entonces el Código Electoral y la práctica del Colegio estaba por encima de la ley.

El Lic. Ewald Acuña.

No está por encima, son complementarias y la nota, el segundo dictamen lo explica, uno no puede interpretar, por lo menos como abogado, las normas desconectadas, yo no puedo interpretar la Constitución Política desconectada de la Ley General de Administración Pública, de la Ley Orgánica del Colper.

De hecho hay un tema que me gustaría que me dieran un chancecito al final para comentarles, que es el caso del derecho de petición y de respuesta que tiene un colegiado que está pidiendo información, que yo tengo que hacer el análisis a partir de la integración de las normas, no puedo hacerlo descontextualizando o desconfigurando el ordenamiento que es un todo, yo ahí sostengo mi criterio de que la norma que prevalece es la del reglamento, que no entra en contradicción con la ley, porque el reglamento desarrolla la ley.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok yo nada más leo el artículo, el artículo 8 dice, los miembros de la Junta Directiva y Fiscalías serán elegidos por dos años, pudiendo ser reelegidos por una única vez mediante papeletas en proceso electoral abierto.

El Lic. Ewald Acuña.

En efecto, y el reglamento desarrolla esa norma y dice en el artículo 22 que la inscripción se podrá hacer por papeleta o en forma individual. Las propuestas de candidaturas para las elecciones ordinarias se han por papeleta o independientes y aclara que en el caso de puestos de candidaturas individuales no aplica la cuota de género.

El artículo 37 dice que se dispondrá la posibilidad de que el elector no escoja candidato, no papeleta, candidato alguno y por ende, el voto se considere en blanco y el artículo 41 expresamente dice: No obstante, ello no podría interpretarse como que la votación es por grupos.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias. Evidentemente se dio una contradicción entre lo que decía el código o el reglamento que se elaboró del TEI y lo que decía la ley.

Nosotros desde octubre, cuando estuvimos en el TEI y se hicieron las reformas a la Ley 4420 del 14 de octubre, se le pidió a la Junta Directiva que nos indicara cuáles eran esos esos cambios para poderlos incorporar en el reglamento. Sin embargo, nunca recibimos

respuesta. De hecho, el reglamento se entregó y se aprobó hasta después de que nosotros digamos, terminamos el periodo y siguió, yo creo que ahí fue también un poco la no sé una responsabilidad de la Junta que no logró revisar, es decir, mira aquí hay estos problemas, nos hubieran devuelto la propuesta y nosotros hubiéramos hecho los cambios, pero nunca se nos contestó.

La propuesta de reglamento nosotros se la hicimos llegar a la Junta y nunca tuvimos respuesta, de hecho se aprobó sin que nosotros estuviéramos ya en el ejercicio del tribunal y ya fue cuando en julio empezó los nuevos miembros del tribunal, que no conocían prácticamente nada del reglamento, verdad.

La presidenta Yanancy Noguera.

No sé si gusta opinar sobre eso.

El Lic. Ewald Acuña.

Sobre este trámite yo no tuve participación, doña Auxiliadora lo sabe bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Usted, qué participación tuvo en el recurso de revocatoria que yo planteé?

El Lic. Ewald Acuña.

Emití un informe indicando que debía acogerse porque estaba mal fundamentada la respuesta. Que la respuesta tenía que fundamentarse por disposición constitucional y legal y que la respuesta que se le dio a usted no estaba fundamentada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Me lo puede explicar un poquito más en detalle.

El Lic. Ewald Acuña.

Sí, toda resolución de un Órgano de Derecho Público requiere que se fundamente, que se diga por qué o sea, no, no se vale decir de acuerdo con el artículo 1 taca, taca, yo tengo que explicar cómo se aplica ese artículo en el caso concreto y cuál es la razón, el razonamiento, el por qué se llega a una conclusión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces usted dijo que había que acoger el recurso de revocatoria por forma de la primera respuesta, no por el fondo.

El Lic. Ewald Acuña.

Si sobre el fondo yo no puedo pronunciarme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si de acuerdo, lo que quiero decir, usted sigue creyendo todavía hoy, incluso con el recurso de revocatoria resuelto a favor de lo que se planteó que era el voto por papeleta, ¿usted sigue creyendo que el voto era individual?

El Lic. Ewald Acuña.

Si.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, no me parece muy importante porque yo creo que una buena parte de esta Junta Directiva, sino toda, creemos que eso no es así, que la ley es clara y la fundamentación que hicimos, aunque fui yo quien la presenté el recurso de revocatoria es suficientemente sólida, entonces claro, imagínese usted lo que es un proceso electoral en el cual una de las partes llega al límite de la fecha de postulación con las dudas de este nivel.

O sea eso obviamente, esa falta de claridad dentro del proceso electoral. No estoy diciendo que le corresponde a usted esa responsabilidad, es altamente nocivo, ningún Órgano, ni el Colegio ni ningún Órgano puede operar bajo una lógica de elecciones, con tanta falta de claridad y con tanta confusión y con tantas respuestas además tardía, porque el recurso de revocatoria se resolvió fuera del plazo que debía haberse resuelto y por eso es que para nosotros es bien importante esta sesión de aclaración de dudas, porque obviamente somos responsables de que esto se corrija para una elección futura.

¿Auxiliadora?.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

A mí me gustaría don Ewald, que en aras de poder mejorar precisamente la redacción de este reglamento, porque en el artículo dice, interpreta lo de la elección por papeleta y en forma individual tendríamos que, bueno en este caso el Órgano, los miembros del TEI tendrían que reformarlo, llevarlo a la asamblea para ser aprobado, ¿Cuál es el procedimiento para poder quitar esas nebulosas que hay en este reglamento y cumplir con lo que establece la ley?

El Lic. Ewald Acuña.

Ok, el procedimiento sería que el Tribunal Electoral de mutuo propio, es decir, de oficio o a instancia de alguna persona colegiada, examine y revise los cuestionamientos que se plantean sobre el tema de la elección y sobre cualquier otro que haya ocurrido, formule un borrador, ese borrador se revisa técnicamente de que no haya ilegalidades, que no haya inconsistencias, que no haya nada anormal y se lleve Asamblea General para compatibilizarlo desde la perspectiva que lo están planteando, con la ley.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Otra consulta es que hubo mucho problema con que la gente pudiera enviar la cédula y pudiera enviar su firma escaneada. Se puede, digamos, con sólo la inscripción del colegiado que envía su cédula, tiene que registrarse la cédula en caso de que no hay firma digital o sea es un requisito, tiene validez que la persona solamente mande la copia de la cédula o debe firmar.

El Lic. Ewald Acuña.

De acuerdo con la reglamentación del TEI, tiene que mandar el documento firmado.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. ¿Alguna otra consulta o comentario? ¿Emanuel?.

El director Emanuel Miranda.

Don Ewald, en una elección a partir de listas abiertas, no es posible garantizar el tema de la paridad de género, ¿verdad?

No aplicaría la normativa, la Ley 4420 y la interpretación de la Procuraduría C 242 del 2013 sobre paridad de género en las juntas directivas, en este caso porque cómo se podría garantizar y le doy un caso en específico, en el 2018 cuando las elecciones eran aquí por listas abiertas, quedaron 5 mujeres y 2 hombres en la Junta Directiva porque los partidos cumplieron con la paridad de género, pero una mujer la papeleta le ganó a un hombre y quedaron 5 y 2.

El Lic. Ewald Acuña.

A ver. Para cumplir con la paridad de género, tendría que impedirse o eliminarse la posibilidad de candidaturas individuales que sí está prevista, porque si no se elimina una persona que alteraría la paridad de género, para un lado o para el otro podría alegar que se le está discriminando su derecho de elegir y de ser electo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias Emanuel, muy importante, yo creo que estaríamos entonces don Ewald, muchísimas gracias.

3.4 Buenas noches. Buenas noches a Christian Laidley, Kattia Zamora, Inés Méndez, Karina Araya y se nos está conectando Vivian Rodríguez.

El señor Christian Laidley.

Buenas noches estimados colegas, miembros de Junta Directiva y a mis queridos y queridas compañeras tribunos, cómo les va?

La señora Kattia Zamora.

Hola buenas noches.

La señora Karina Araya.

Saludos, buenas noches.

La señora Kattia Zamora.

Saludos y Kattia Zamora también.

La señora Inés Méndez.

Inés Méndez presente, un placer.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

La señora Vivian Rodríguez.

Yo estoy fuera de la casa, con permiso, yo estoy fuera de la casa y tengo poquita batería, me disculpo de no poner la cámara.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. El sistema por cumplimiento de la ley, nosotros tenemos que grabar y también transcribir textualmente, entonces les pediría que cuando alguno o alguna quiera opinar, levante la mano en el formato del zoom para para que podamos grabar a cada persona individualmente y no varias personas grabando a la vez porque eso confunde el sistema transcriptor.

Y, en todo caso quisiéramos, pues empezar haciéndole las preguntas a don Christian, que es la persona que se tiene que retirar más rápidamente por temas laborales. El propósito de esta sesión que hemos tenido otras personas aquí presentes conversando sobre esto, es conocer algunas cosas del proceso de elecciones que nos parece que no ocurrieron de la mejor forma, con el fin de generar todas las acciones para su mejora, así que les vamos a proceder a realizar varias preguntas, yo entonces le pediría a Christian que sea el primero en responder las consultas para que él se pueda retirar luego y quedamos con las demás compañeras para también sus opiniones sobre ese tema.

¿Auxiliadora?

La señora Inés Méndez.

Bueno, yo aquí no puedo activar la mano, no sé por qué, pero yo también yo tengo otras cosas labores que hacer y yo también tengo 30 minutos.

La señora Vivian Rodríguez.

Sí, buenas noches, qué pena también yo tengo 30 minutos también qué pena.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí bueno, muchísimas gracias colegas. Precisamente esta audiencia lo que busca es poder recabar información, mejorar el proceso electoral que nos avecina, que sí bien es cierto, este año no lo vamos a tener si queremos hacerlo con tiempo y escuchar de ustedes un poco lo que pasó en el proceso electoral anterior.

Hay algo importante Christian y es que durante agosto o durante lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Elecciones, no se realizó esa campaña de sensibilización por el voto electrónico específicamente, si bien es cierto, los cambios que se hicieron en la Asamblea del 22 de agosto, hubo varias modificaciones al Reglamento Electoral de elecciones, sin embargo, esos cambios no se hicieron o no se divulgaron a los colegiados, tan así que mucha gente no conocía si los votos era por papeleta o era por individual, o sea, surgieron muchas dudas en ese proceso. ¿Usted, podría explicarme exactamente qué fue lo que ocurrió, digamos, en esa parte, donde no hubo información al electorado?

El señor Christian Laidley.

Bueno, primero que todo buenas noches, Christian Laidley Bermúdez, Periodista, carnet 1558, presidente del Tribunal de Elecciones Internas.

Con todo gusto, 2 o 3 afirmaciones para poder responder a su cuestionamiento estimada colega. Ustedes me refiero el tribunal que usted encabezó en el periodo anterior al nuestro, dejó de sesionar en mayo. Eso significa que junio, julio y agosto no hubo un tribunal que tomará la dirección del proceso de las elecciones. Nosotros llegamos en la tercera semana de agosto y una semana después de que nosotros llegamos, había la Asamblea General de la que usted hizo referencia. Eso hizo que a golpe de tambor saliera prácticamente las cosas que tenía que coordinar este tribunal. Puntualmente.

Dos con la pregunta suya de la campaña de divulgación, si se hizo una campaña, está posteada en las redes del Colegio, las diferentes canales institucionales, donde se iba contando el paso a paso de lo que iba sucediendo, justamente porque nosotros no tuvimos tiempo, ni siquiera en el mejor sentido de la palabra para poder extender los plazos, se iba contando lo que iba sucediendo en el momento que iba pasando. No tuvimos ese espacio para maniobrar, ese espacio para socializar la comunicación necesaria cuando se genera un proceso de cambio que fue lo que se dio con la aprobación de justamente las reformas, las reformas que se hicieron al Código, al Reglamento de Elecciones Internas.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Gracias Christian. Con respecto al proceso de inscripción de candidaturas, se dieron varios inconvenientes y el proceso se dividió en dos, cuando el reglamento establece digamos, que la inscripción de candidaturas requiere de un 3% del número de firmas para poder digamos, inscribimos ser válido, ¿porque se dividió el proceso en dos, Christian?, eso no fue como doble trabajo y confundía más bien a los mismos electores o colegiados.

El señor Christian Laidley.

Porque usted no puede cargar una base de datos sin datos, es muy sencillo, usted primero tiene que tener a los postulantes registrados y validados ante el tribunal y posteriormente bajo el sistema que se utilizó y que fue heredado, no lo hicimos nosotros, se tenía que cargar esa base de datos.

Entonces es poco probable que un sistema informático corra sin datos. Lo primero que teníamos que tener eran los postulantes, las personas a las cuales se les daba la potencial adhesión y después que los partidos políticos salieran a buscar sus seguidores, fanáticos, personas que le siguieran en el proceso electoral.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Pues es extraño porque en el proceso anterior, si se hizo así, se inscribieron las candidaturas, se hicieron

El señor Christian Laidley.

Se hizo bajo el formato de Google Forms, en este caso se hizo un desarrollo heredado del propio Colegio. Entonces no es el mismo sistema informático, son dos diferentes mi estimada Auxiliadora, uno fue el Google Forms, que fueron los que usaron bajo la Presidencia suya y este fue un sistema que nosotros nos heredaron bajo la Presidencia suya, donde había que cargar el sistema en dos partes justamente por eso.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Desde su criterio, ¿ese sistema es el mejor? o ¿cuál sería el mejor para poder desarrollarlo en la próxima elección y evitar los inconvenientes inclusive de la firma?, porque ahí se presentaron de que había que firmar de una forma no sé poco fidedignas.

El señor Christian Laidley.

No entendí la pregunta.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Que desde su punto de vista y con esta experiencia de este proceso, ¿usted cree que esta herramienta que se utilizó fue la mejor o podría mejorar?

El señor Christian Laidley.

Todo proceso tiene mejora, absolutamente todo proceso tiene mejora y evidentemente pasar de un sistema abierto poco seguro, como es un Google Forms a tener un sistema hecho prácticamente para el proceso, denota un crecimiento en el uso de la herramienta, pero todo proceso tiene mejora, por supuesto que lo tiene y con el tema de la firma, la firma era el proceso que validaba la adhesión, por eso sólo se podía hacer estando dentro del sistema, no desde afuera.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Otras cosas que se dieron y que los colegiados plantearon en su momento, fue que el corte que se hizo del padrón electoral, hubo un corte en la fecha, por ejemplo, yo tenía que pagar el 30 de octubre o el 30 de enero, a mí me rebajaban directamente de mi cuenta el pago, pero resulta ser que si el corte lo hicieron 28 yo iba a estar morosa. Eso no se coordinó con la Dirección, con la Administración para que esos casos pudieran estar en el padrón

electoral, porque al fin y al cabo, la persona aparecía como morosa sin embargo fue que el rebajo se lo hacían dos días después de haber hecho el corte.

El señor Christian Laidley.

Como usted lo conoce bien el Tribunal no elabora padrones. Como es de su conocimiento y de la estimable Junta Directiva, el requisito estar al día con el Fondo de Mutualidad y el Colegio.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí correcto

El señor Christian Laidley.

La parte administrativa nos brinda el corte. El reglamento en su artículo 18 dice que la inclusión o exclusión de votantes del padrón será dispuesto por el tribunal, de conformidad a lo que la administración del Colegio le da. Nosotros como tribunal le indicamos a la administración del Colegio, que es la información, tiene que bajo esa línea, (acá se pegó la conexión de internet de don Christian) a bien (se vuelve a pegar la conexión de internet del señor Laidley) claramente dice que en el padrón los activos a 5 días hábiles antes de las elecciones (se vuelve a pegar la conexión de don Christian) de la tarde y es un problema (se vuelve a pegar la conexión del señor Laidley) pues ante la administración el colegiado.

La presidenta Yanancy Noguera.

No se le entiende Christian, se le corta la llamada. Auxiliadora adelante.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Si otra de las consultas Christian es que el TEI, no tuvo claridad en cómo era la votación si era por papeleta o era individual, la información que se le dio al colegiado fue confusa, ¿a qué se debió eso, Christian?

El señor Christian Laidley.

Se cortó.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Que con relación a la información que se le dio al colegiado, que se subió en las redes, no tenía claridad si la votación era por papeleta o individual, ¿a qué se debió que ustedes no tenían claro eso?

El señor Christian Laidley.

¿Algunos de ustedes está escuchando?, es que se me corta, no estoy entendiendo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Cualquier otra de las compañeras que quiera responder? ¿Kattia?, ¿Karina?

La señora Kattia Zamora.

¿Puede repetir la pregunta por favor?, es que yo creo que es a ustedes que se les cortó la comunicación, porque les escuché entrecortado, por lo menos yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Ah bueno gracias, la pregunta es ¿el TEI no tenía claro cómo era la forma de votación?, porque en la información que se manejó a los colegiados, inclusive a nosotros los partidos en su momento, no sabía si era por papeleta o individual, ¿a qué se debe esa confusión?

El señor Christian Laidley.

Perdón, yo tengo problemas de conectividad, ¿me escuchan ahí, sí?.

La señora Kattia Zamora.

Si Chris, yo sí lo escucho, para que continúe usted.

La presidenta Yanancy Noguera.

Kattia le agradecemos la respuesta.

La señora Kattia Zamora.

Sí vea, les voy a explicar, yo estuve incapacitada casi todo el proceso electoral porque tuve una lesión, entonces yo sí sé cómo se manejó eso, pero yo preferiría que mis compañeros que sí estuvieron inmersos en todo el proceso, respondan ellos. Porque ellos sí estuvieron, digamos, de lleno. Yo no podía porque no podía sesionar por la incapacidad, así que preferiría que algunos de mis compañeros responda.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Quién desea contestar de los que se tienen que retirar pronto?

La señora Kattia Zamora.

Bueno, si no voy a explicar aproximadamente cómo se manejó. Nosotros entramos con un proceso completamente nuevo. Me escuchan bien ¿sí?.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, correcto.

La señora Kattia Zamora.

Ah ok, bueno nosotros entramos con un proceso completamente nuevo, básicamente no pudimos ni siquiera opinar en el proceso de cambio de todo esto, porque nosotros entramos y la aprobación era inmediatamente la semana siguiente, empezamos a trabajar con base en lo que teníamos, con base en todo, entonces igual que toda la novedad con la implementación del voto y todo, nosotros empezamos con el panorama completamente desde cero básicamente.

Entonces tal vez pudo ser que haya habido algún tipo de confusión y demás a la hora, al inicio, pero ya después se fueron aclarando las dudas y los nublados del día se fueron alumbrando, por decirlo de alguna manera. El caso de que alguien tuviera o no alguna duda podía ser consultada y nosotros estábamos anuentes a dar una respuesta.

El señor Christian Laidley.

Hola, aquí estoy. Aquí estoy, estoy pegado del teléfono.

La señora Kattia Zamora.

Hola, le cedo la palabra porque yo estaba aquí conversando.

El señor Christian Laidley.

No sé si Auxiliadora quiere repetir la pregunta porque tuve problemas de estabilidad en la conexión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Christian la pregunta es, que durante buena parte del proceso, no sólo al inicio, sino incluso en vísperas de cerrar las distintas fechas importantes, hubo problemas de comunicación que ustedes no resolvieron, ni con los Facebook Live que hacían, ni tampoco de manera oportuna en las respuestas a las cartas, recursos de revocatoria u otros, de manera que el proceso tuvo muchas lagunas de falta de comunicación, ese es el comentario ¿por qué hubo fallas en el proceso de comunicación desde su perspectiva?

El señor Christian Laidley.

Ok si es un comentario se recibe y se toma nota, no tenemos ningún problema.

La presidenta Yanancy Noguera.

La pregunta es,

El señor Christian Laidley.

Estamos abiertos, estamos abiertos a la comunicación y estamos abiertos justamente como Tribunal a venir a Junta Directiva, conversar con ustedes y poder llegar a la soluciones que definitivamente creemos que hay, porque justamente como proceso de evaluación que hemos tenido, hemos visto que hay posibilidades de mejora en ciertos detalles, por ejemplo, hay un par de artículos dentro del Reglamento de Elecciones Internas que por tiempos no coinciden, chocan, no funcionan y eso se debió justamente, a la premura con la que fue hecha justamente la reforma.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta, buenas noches a los señores y señoras miembros del Tribunal. Señor presidente, usted por la investidura que tiene, yo hubiera esperado que fuera un poco más

claro y más preciso en atender a esta Junta Directiva y las consultas que estamos haciendo, pero vuelve usted

El señor Christian Laidley.

Aló se corta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Voy a voy plantear. Vamos a hacer lo siguiente, según lo que le entendí Christian, ustedes hicieron una revisión interna del proceso, supongo que eso lo dejaron en algún documento o alguna evaluación, si nos pudieran hacer llegar esa evaluación que ustedes hicieron, porque creo que no vamos a avanzar mucho, en 30 minutos hemos perdido mucho tiempo por los problemas de comunicación.

El señor Christian Laidley.

Bueno nosotros creo, todavía este año tenemos nombramiento y hasta la mitad del próximo año, eso ya será una valoración que ustedes como Junta Directiva tengan en su haber, sin embargo nosotros tenemos un par de proyectos que queremos realizar para este año, incluso justamente nosotros hicimos una reducción, no sé si lo notaron, pero nosotros hicimos una reducción de un 50% del presupuesto para este año, justamente porque no hay elecciones y no hay causal o motivo para contratar los servicios de una empresa que brinde el servicio de voto electrónico.

Entonces no era prudente y no era correcto que nosotros utilizáramos el mismo presupuesto que había sido heredado del año tras anterior. Sin embargo, por ejemplo, para que ustedes tengan noción, el próximo año se cumplen los 40 años del primer Código Electoral que tuvo el Colegio y queremos realizar varias actividades de capacitación y varias actividades protocolarias en torno a esta celebración, que nos parece a nosotros como Órgano muy importante.

Efectivamente, nos parece que hay que hacer una reforma al Reglamento de Elecciones Internas para justamente revisar, revisar las fechas operativas del calendario del próximo proceso electoral y la recomendación de este Tribunal en pleno es que, esa posible revisión y esa posible reforma se haga lo más lejos del proceso electoral.

Y así le podría nombrar 2 o 3 elementos importantes que nosotros queremos trabajar para este año y para el próximo y bueno para el tiempo en que la institucionalidad nos necesite, como lugar que nos sentimos a gusto dentro del Tribunal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias Christian, si nos hubiera gustado poder tener un análisis del plan de trabajo, pero no fue presentado a tiempo y en razón de eso, hubo que hacer algunos recortes en el presupuesto. Tal vez lo que les pediríamos es lo siguiente, que si ustedes pueden entregarnos el plan de trabajo, ajustado en la medida de lo posible al presupuesto que estamos proponiendo y que debería aprobar una próxima Asamblea.

Y lo segundo, si nos pudieran hacer llegar algún pequeño documento de las recomendaciones o las mejoras que ustedes creen que se debe aplicar al proceso electoral en razón de la experiencia, plazos y otros, en línea algunas de las inquietudes que Auxiliadora trató de plantear, dentro de los problemas de comunicación que tuvimos, igual se los podemos hacer enviar por escrito para que ustedes los tengan y que ese plan de trabajo y esas recomendaciones se conviertan en insumos, pues no sólo para tener claro cuál va a ser el trabajo del Tribunal este año, en favor de las personas colegiadas, sino también para implementar este mismo año, todas las mejoras que sea necesario tener y hacer de manera oportuna para el proceso electoral del 2024.

El señor Christian Laidley.

Con todo gusto, señora presidenta, será un placer trabajar para la institucionalidad, eso siempre ha sido el norte de este Tribunal, desde el proceso que nos toca, que es el proceso de fiscalización y organización del proceso electoral, con todo gusto, es más tome a bien nuestra palabra, en el sentido de que nosotros estamos interesados en dejar esa reforma al Reglamento de Elecciones Internas, porque justamente comprendemos bajo la aplicación del proceso anterior, que es muy complicado a golpe de tambor, sacar una elección como la sacamos y con la frente en alto.

Cualquier consulta que ustedes tengan, todas nuestras actas están en la web, salvo que haya existido alguna otra contraindicación administrativa, todas nuestras actas están en la web de todo el proceso en el que estuvimos, tanto en sesiones ordinarias, como en sesiones extraordinarias y el día que se desarrolla las elecciones, el informe nuestro es el proceso de elección propio. Pero con todo gusto podemos trabajar así.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchísimas gracias. Entonces básicamente sería, tanto Auxiliadora como Juan Pablo, son las 2 personas de la Junta Directiva enlace con ustedes. Ellos les harían llegar nuestras observaciones, las que tenemos nosotros hasta ahora, como inquietudes que tal vez no pudimos evacuar suficientemente bien por los problemas de comunicación y esperaríamos entonces de ustedes de vuelta, las observaciones de mejora que ustedes consideren y el plan de trabajo para que podamos a partir de eso, identificar las acciones de este año y del próximo.

El señor Christian Laidley.

¿El plan de trabajo está supeditado del presupuesto, o el presupuesto está supeditado al plan de trabajo?

La presidenta Yanancy Noguera.

El plan de trabajo debió haberse entregado en septiembre, octubre del año pasado. Ustedes no lo entregaron y la anterior Junta Directiva y en Asamblea, se asignó un presupuesto al Tribunal de este año, aún sin plan de trabajo.

Nosotros nos encontramos una situación que hizo que requiriéramos revisar el presupuesto, no teníamos un insumo de plan de trabajo de ustedes para saber de qué manera acortar el presupuesto de la forma más inteligente, así que hicimos una aplicación de una reducción del presupuesto que sin ninguna duda, pues entonces Auxiliadora y Juan Pablo les van a comentar, para que en razón de eso también lo consideren dentro del plan de trabajo y tengan en cuenta que lo que tenga que ver con capacitaciones y no puede ser cubierto dentro del presupuesto del Tribunal, lo podríamos tratar de atender desde el presupuesto del Colegio.

El señor Christian Laidley.

Una pregunta, nada más para que alguno de los tribunales me ubique, ¿en qué normativa del código dice que hay que entregar un plan de trabajo?, es que no, no lo recuerdo, ¿Karina usted tiene abierto el código actual?

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo le hago llegar don Christian, la solicitud que hizo la Junta Directiva anterior para que los Órganos presentarán el plan, porque el Tribunal de Honor sí lo hizo, entonces yo le hago llegar esa referencia que fue de la Junta Directiva anterior.

El señor Christian Laidley.

Ah ok perfecto, excelente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces muchísimas gracias por estar acá, pues nos seguimos comunicando por nota, entonces en aras de esta mejora del proceso electoral que coincidimos que tenemos que realizar.

El señor Christian Laidley.

Perfecto, con mucho gusto, para servirles, buenas noches.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches.

Capítulo 4. Informe de la Dirección Ejecutiva.

Bueno, muchísimas gracias. Vamos a continuar con el informe de la Dirección Ejecutiva. Maritza en aras del tiempo, exactamente muchísimas gracias.

La señora Maritza Hernández.

Buenas noches, en realidad es algo bastante rápido cada uno de los puntos, más que todo para generarles información de lo que ha ido ocurriendo.

4.1 El punto número 1 es el informe sobre la salida de los funcionarios. Quería comentarles grosso modo rápidamente, lo que fue el proceso como tal.

En esta reunión que tuvimos con ellos, estuvo el abogado recomendado por Sol Echeverría, el coordinador de área o jefe de área, la persona y yo.

El jefe de área estuvo porque ellos fueron los que hicieron la recomendación de que personas salían de sus equipos de trabajo. El abogado, para que nos diera toda la fe que nosotros necesitábamos, de que las cosas iban a hacerse de la manera correcta y obviamente, pues en el caso mío me tocó explicarle a los colaboradores que era la situación y porque nosotros habíamos acogido la recomendación de cada uno de los jefes de área, de quiénes fueran las personas que salían en cada lugar.

En realidad fue todo tranquilo, al final se les dio el tiempo necesario para que ellos pudieran hacer el retiro, de si tenían algo personal en su computador que lo sacaran y que posteriormente se entregará el computador al jefe de cada una de las áreas.

Ahí no tuvimos mayor inconveniente, salvo el caso de la persona de contabilidad, que trasladó toda la carpeta de procedimiento de cobro desde el 2009 a la fecha al basurero, más o menos 29.300 archivos, en donde está todo el proceso de cobro de todo el Colegio.

¿Qué fue lo que yo hice? Un poco ahí de malicia indígena, yo le pedí a la persona de TI que hiciera un respaldo el lunes y que hiciera un respaldo el jueves por la noche y pudimos respaldar todos los archivos. No perdimos información, pero si interesante, verdad, uno a veces quisiera que este tipo de cosas no sucedan, pero eso fue. El resto digamos, don Roberto no, Rita tampoco, no tuvimos inconveniente con ninguno de ellos. Pero si de pronto pues saber que eso gracias a Dios estaba totalmente respaldado. Ahí lo pudimos respaldar porque él hizo como un espejo, entonces cuando él recibe el computador, revisa y se da cuenta que hay ese faltante de archivos. Pero bueno, ya eso está.

Entonces creo que ahí no hay mayor inconveniente. A los jefes de área desde el momento en que se supo que se iba a necesitar recortar personal y nos reunimos con ellos, incluso doña Marilyn y Yanancy estuvimos reunidas con doña Ana y cuando se dijo quiénes eran las personas que salían, ellos tenían conocimiento de que había que generar una reestructuración de las de las funciones, a partir de la persona que ellos recomendaban que saliera de cada uno de los equipos.

Entonces ellos están en ese proceso para poder revisar y ver de qué manera van a quedar ahí y eso un poco Emanuel me preguntaba el martes de la semana pasada, que bueno, que cómo se iba a hacer ese proceso, yo le dije, bueno eso ya está porque al ellos indicar que a, b o c son las personas que puedo retirar del equipo y sabían que tenían que reestructurar, entonces eso ya estaba contemplado.

Las liquidaciones ya están solicitadas. En realidad, nosotros en esa parte no nos retrasamos, porque me parece que es como lo justo verdad, en todo este proceso, que no es agradable, lo menos que podemos hacer es brindarle el dinero que le corresponde de lo más pronto posible, entonces las liquidaciones ya están. Yo esperarí que la próxima semana se estén pagando.

Recordarles que la cesantía se le traslada a la Asociación mes a mes, entonces el Colper no tiene que asumir eso, porque ya es una erogación que mes a mes se ha hecho.

Eso es así grosso modo, la información de la salida de las personas. ¿Ustedes tienen alguna duda?, si no, seguiríamos con el siguiente punto.

4.2 El otro es el tema del servicio médico para colaboradores, que se había generado un oficio de parte del Fondo de Mutualidad para ver qué decisión se toma.

Aquí yo les voy a emitir lo que es mi criterio en relación con el tema, efectivamente a mí me parece muy válido lo que el Fondo de Mutualidad dice, en donde se establece que el dinero del Fondo es para beneficio de los colegiados, no de los colaboradores como tal, excepto los colaboradores que son colegiados, que en este caso son 6 los que tenemos, bueno ahora son 5 los que tenemos a lo interno.

Entonces ahí sería pues, ver que se haría con el tema de los colaboradores, si es que van a hacer uso del servicio ahora en este momento. Sobre todo porque hay un contrato firmado y el contrato que se firmó en diciembre dice, que los beneficiarios de este convenio que se hizo incluye a los colaboradores, ¿verdad?, yo así lo había comunicado a ellos a principio de año y de pronto, pues se puede gestar ahí alguna confusión por parte de los colaboradores.

Algo que también quiero dejar aquí latente, es que parece que se generó toda una confusión con el Fondo de Mutualidad, en donde se me dijo, no, no es exactamente la palabra que quería usar, pero bueno de que yo había tomado decisiones arbitrarias para eliminar acuerdos del Fondo.

No, eso yo nunca lo he hecho y nunca lo voy a hacer, lo que yo hice es, sin saber qué era lo que el Fondo había hecho, porque no tenía ni la más leve idea que habían tomado un acuerdo en relación con eso y yo le había comunicado a los colaboradores de que podían hacer uso del servicio y de pronto llega una información a la recepcionista de que no y ella canceló o procedió a no hacer una citas, que ya se le habían solicitado. Entonces ahí lo que hubo fue una falta de comunicación, porque yo nunca lo supe. Según lo que me indica don Roger es que eso apenas ellos lo habían pasado a la Junta, se suponía que era algo que se iba a ver posterior.

Entonces es como ver que se va a tomar decisión de eso, de darle o no a los colaboradores el servicio que entiendo desde que se creó este convenio para dar el consultorio ha sido parte de lo que ellos pueden utilizar.

La presidenta Yanancy Noguera.

En este tema Marilyn había hecho los números, de lo que correspondería que el Colegio pague por las personas no colegiadas, colaboradoras que hagan uso del servicio.

La directora Marilyn Batista.

La cita, ellos cobran 13.000 colones por consulta. Cuando estaba aquí el consultorio, era muy utilizado por los colegiados

La presidenta Yanancy Noguera.

Colaboradores.

La directora Marilyn Batista.

Porque cuando estaba vacío ellos mismos decían me duele la cabeza voy donde la doctora, pero en este caso de hecho yo pregunté cómo estaban los números y me dicen que muy, muy bajo, la gente que está yendo a ASEMBIS y de los colegiados mínimo, entonces yo lo que hice fue estimar 13.000 colones por 5 personas, que yo estimo que pueden ser las que vayan una vez a la semana y que eso sea lo que se pague 13.000 por 5, estamos hablando que no llegamos ni a 70.000 colores.

Entonces esa es mi recomendación, que se haga un presupuesto de 5 personas y por el momento lo podemos sacar de una partida de 800.000 colones de capacitación para los empleados, por el momento los sacamos de ahí.

La presidenta Yanancy Noguera.

El acuerdo sería entonces, que el Colegio asuma el costo por las consultas de las personas colaboradoras del Colegio no colegiadas, que quieran utilizar el servicio médico de aquí a abril, porque es con el contrato que tenemos en este momento vigente con ASEMBIS.

Y el monto estimado es que, 5 personas vayan por mes a consulta, entonces por el equivalente de la consulta.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Tengo una duda.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora, Juan Pablo, perdón Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Solamente quería saber, solamente son los colaboradores que no son colegiados, ¿su familia no?.

La directora Marilyn Batista.

No, desde que comenzó el servicio, solamente incluye a los colaboradores, no incluye a las familias de los colaboradores.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, el acuerdo sería

ACUERDO FIRME JD-02-05-23

QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTE UN MONTO DE 65.000 COLONES MENSUALES, PARA EL PAGO DE EVENTUALES CONSULTAS DE PARTE DE LAS PERSONAS COLABORADORAS DEL COLEGIO, DENTRO DEL SERVICIO DE ASEMBIS, DE AQUÍ HASTA ABRIL PRÓXIMO.

Los que estemos de acuerdo. Estamos de acuerdo todos los presentes, acuerdo en firme.

El director Juan Pablo Estrada.

Nada más presidenta que yo había pedido la palabra, pero votamos y nada más para dejarlo también en actas y obviamente de acuerdo ya votamos el tema, nada más Marilyn, tal vez tratar de que en los próximos temas que se vea el Fondo y que tenga que ver con administración sean siempre un enlace con la Dirección Administrativa, porque al final de cuentas es la Dirección Administrativa la que viene a esta Junta Directiva y tiene que tener toda la información. No puede ser que desde el Fondo, como lo plantea la señora, se den informaciones, tal vez para que usted traslade el tema al Consejo de Administración y haya una comunicación más fluida del administrador del Fondo con la directora ejecutiva, para poder evitar esos malos entendidos que se puedan dar.

Y otras consultas, se va a contemplar seguirle dando este beneficio a los colaboradores cuando se saque el nuevo concurso a partir de abril o solamente esto va a ser hasta cuando terminemos con ASEMBIS.

La directora Marilyn Batista.

Lo primero, yo dejé claro que tenía que haber una buena comunicación, no una comunicación sino una buena comunicación entre don Roger y doña Maritza, no puede ser que una persona, una subalterna de don Roger, sea quién dé instrucciones a la recepcionista y sobre un tema tan delicado como cancelar citas, entonces eso quedó claro.

También quedó claro en que vamos a tener siempre que dar un tiempo prudencial porque nos reunimos lunes y no podemos esperar que al otro día martes ya llegó la carta, ya la leyó, muchas veces sale en la tarde, así que ya sabemos que siempre hay que esperar por lo menos 2 semanas para tomar este tipo de decisiones.

En cuanto a si se va a tomar en consideración, es una decisión de Junta si decide pagarlo, o no pagarlo porque el presupuesto del Fondo estima 10 millones al año, más o menos se supone que en principio va a dar si se sigue si es con un ASEMBIS, pero ahora hay que ver la licitación para ver cómo es que cambia la dinámica de servicio.

Les digo desde ahora que las críticas han sido negativas. Tengo dos comentarios que me han hecho colegiados, en donde me dicen que van a ASEMBIS y que el médico lo que le dice bueno van, me duele esto, esto y esto y el médico le dice ok, tiene que hacerse primero todos estos exámenes, cuestan 27.000 colones y después yo lo vengo a revisar otra vez. Están parece que empujando mucho los servicios que ellos dan, porque yo estoy de laboratorio, etcétera, muy diferente aquí que la doctora te revisaba, te daba los medicamentos que te podía dar y si no te daba medicina mixta y te mandaba hacer laboratorios en el EBAIS que te correspondía. Son dos personas que me han dicho exactamente lo mismo.

El director Diego Coto.

En ese sentido de lo que podríamos hacer es, yo no sé si cabe la posibilidad de que podamos hacer una encuesta de satisfacción o recomendárselo de hacer una encuesta de satisfacción para ver si lo que hablan esas dos personas realmente es de la gente que acepta el servicio para revisar el tema de cuando hagan el nuevo contrato.

La presidenta Yanancy Noguera.

De hecho, nosotros le enviamos una carta de felicitación a Betania cuando ella asumió la Presidencia del Fondo y en la carta le indicamos que este tema era muy importante que lo pudiéramos coordinar anticipadamente con María Isabel, dado no sólo el proyecto bienestar sino el conocimiento que María Isabel tiene.

Entonces yo más bien lo que plantearía es que María Isabel se acerque a Betania y valore el tema del servicio.

El director Diego Coto.

Y además para pasársela a ellos para que ellos sepan.

La directora Marilyn Batista.

Es importante que se tome un acuerdo precisamente para evitar que yo diga cosas de manera informal, debe salir un acuerdo en donde se instruye al Fondo a hacer un sondeo de satisfacción con el nuevo servicio.

La presidenta Yanancy Noguera.

El acuerdo sería entonces

ACUERDO FIRME JD-02-05-23:

QUE LE SOLICITEMOS AL FONDO A LA BREVEDAD, UNA VALORACIÓN CON LAS PERSONAS QUE HAN UTILIZADO EL SERVICIO, UNA ENCUESTA INDIVIDUALIZADA A QUIENES HAN UTILIZADO EL SERVICIO Y RECORDAR QUE MARÍA ISABEL EN LA PERSONA DE ENLACE PARA LA FUTURA LICITACIÓN QUE VAYAMOS A DESARROLLAR.

Los que estemos de acuerdo. Acuerdo de todos los presentes, acuerdo en firme.

Siguiente punto Maritza.

La señora Maritza Hernández.

4.3 Reactivar el tema del teletrabajo.

El tema del teletrabajo nosotros lo desarrollamos desde el 2020. Se eliminó por varias razones ahí, les comento dentro de todo lo que tenemos existen las métricas para poder tener una idea del desarrollo de la labor de los colaboradores.

Tenemos las herramientas para ZoiPer para poder tener las llamadas desde la central telefónica, para hacer y para recibir, todo eso queda totalmente parametrizado. Tenemos el Teams para toda la comunicación interna que igual, cuando estábamos en teletrabajo se gestaban informes cada semana para revisar cuál había sido el comportamiento de la gente en llamadas, en chats, en este tipo de cosas y todo está en la nube, de manera que las personas lo puedan realizar con la información que el Colper tiene, sin que haya información en máquinas que no sean las del Colegio.

Y esa fue otra cosa que se cambió, porque al principio se usaban las máquinas de los colaboradores, pero ahora no, ahora todos tenemos una máquina laptop que permite que sea la máquina del Colper, tenemos el seguro cada vez que nos vamos de teletrabajo se hace la indicación de que las máquinas salen por si pasa algo el seguro nos lo cubra.

Entonces en este caso, realmente yo pienso que podría ser algo que se podría volver a retomar.

Habíamos hecho una disminución en algunos gastos, un poco operativos, de insumos y este tipo de cosas, para poder en ese tiempo de teletrabajo que podríamos de una u otra manera poder obtener ahora también.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Emmanuel?

El director Emanuel Miranda.

Dos cosas antes de aplicarlo, que me gustaría que se hicieran. Uno tener el reglamento, que es muy importante, sobre teletrabajo.

Dos, quisiera tener una medición de huella, por lo menos tener los indicadores para poder medir la huella, entonces saber ¿qué trabajador va a teletrabajo?, ¿cuánto es la distancia que él tiene que venir de su hogar a hacia el trabajo? y ¿si lo hace en transporte público o transporte privado?, justamente para posteriormente hacer una medición de ¿cuánto es además del ahorro económico, cuánto es el ahorro en la medición de carbono que tenemos?

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, yo voy por esa línea, que haya un reglamento muy claro que especifique ¿qué se puede y qué no se puede hacer? y la exoneración del Colegio en casos de que el colaborador no cumpla con ese reglamento, eso por un lado.

Y por el otro lado, debe haber una propuesta planificada, así estratégica, no es que le vamos a dar mañana uno, mañana no, este es el plan para precisamente llegar a esta meta de reducción de costos o de huella ecológica y se va a hacer de esta manera. No es que sea, mañana le damos a fulano, el otro sutano, que sea estratégico para que podamos medir la efectividad de la iniciativa, porque si no, no tenemos como el parámetro, yo siempre he dicho, lo que no se mide, no existe. Y entonces para poder medir algo, para poder tener algo tenemos que tener esos parámetros y después para poder mejorarlo, tenemos que tener los datos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Marilyn y Diego.

La directora Marilyn Batista.

Yo soy de las que recomiendo que el teletrabajo no debería pasar de 2 días por semana por persona.

Ya hay estudios que dicen claramente, que si bien es cierto genera economía, si es disfuncional para el trabajo en equipo, estamos hablando que no genera sentido de pertenencia, aumenta la rotación de personal, porque como no hay esa relación humana, como los que puede existir en el hogar y en el trabajo, entonces sí me parece que es importante, sobre todo para aquellas que son madres incluso y para aquellos papás que comparten la corresponsabilidad.

Pero yo creo que no debe ser más de 2 días por persona, porque es necesario ese roce, esa conversación en el comedor, ese tomarse el café, es importante para poder trabajar más unidos en metas organizacionales.

El director Diego Coto.

Sumado a lo que dijo Auxiliadora, yo no sé si habrá algún proceso que se tenga que hacer aquí, entonces lo que hablamos la vez pasada, que cuando se dé el teletrabajo, si hay algún proceso o algo que obligatoriamente se tiene que hacer aquí por X o Y motivo, que el que esté aquí lo asuma y que después no diga la persona no es que yo no hago esto, no es que a partir de teletrabajo las funciones que son teletrabajables se hacen teletrabajables y las funciones que se tienen que hacer aquí por X o Y motivo las hará la persona que está aquí del equipo.

La señora Maritza Hernández.

Ok las dos cosas. Nunca fue más de 2 días, excepto en el Fondo que establecieron que se iban una semana si todos, no perdón una semana la mitad del equipo se iba toda la semana y a la siguiente semana la otra mitad el equipo se iba toda la semana.

Aquí, entonces yo también tengo una consulta doña Marilyn porque ustedes ayer aprobaron que Magaly se fuera de teletrabajo dos días. Si nosotros todavía no tenemos el teletrabajo, ¿cómo aplico yo para unos sí y para otros no?

La directora Marilyn Batista.

Tiene el caso de Magaly, que tiene cuatro actas de Junta atrasadas, porque ella tiene presuntamente otras tareas que hacer, tenemos una de diciembre y todas las de enero, no hemos visto cinco actas, sin aprobar. Entonces ella dijo que quería dedicarse, concentrarse esos dos días a trabajar solamente en las actas, para poder ya estar al día.

Entonces fue un caso excepcional, no fue que se le dijo vas a tener teletrabajo a partir de ahora, fue un caso excepcional, incluso ya dimos instrucciones y votamos de que tiene que tener el software este que agiliza, van a comprarlo, se autorizó a que lo compraran para que sea más rápida la transcripción de las minutas, porque todo esto sucede desde que es literal, desde que sucedió no hemos visto una sola minuta de este año, entonces caso excepcional esos dos días. Pero no es que a partir de este momento ella va a recibir los dos días o un día toda la semana.

La señora Maritza Hernández.

Esa parte me parece importante, porque si no entonces siempre vamos a tener lo que se ha dicho de toda la vida, el Fondo es una isla dentro del Colegio. Incluso cuando se daba eso que tenían ellos una semana completa de teletrabajo y el resto del personal sólo dos días, entonces eso lo tomo como una excepción.

¿Y en el caso de Diego?

El director Diego Coto.

Las funciones que se tienen que hacer aquí, que las haga quien esté aquí presente, pero eso ya es organización de cada equipo.

La señora Maritza Hernández.

Efectivamente así se hizo durante el 2020, 2021, las funciones que se debían atender presencial lo hacía la parte del equipo que quedaba, siendo que la mitad se iba y la mitad quedaba, como por ejemplo recepción que tiene que atender gente, limpieza que tiene que atender gente, Proyección si hay actividades que atender, las cosas están mapeadas solo las que son teletrabajables, no quiere decir digamos como en el caso de Proyección todo no lo pueden hacer, sino alternativas que si pueden hacer en la casa no hay problema.

La directora Marilyn Batista.

Un comentario muy rápido, ahora pensando en el Fondo, hay dos analistas de crédito, esas computadoras nunca deben salir de aquí. O sea, algo le pasa a una computadora que tiene todos los datos de crédito de la persona y hasta ahí llegamos. Si es así, esa persona o tienen que tener otra computadora, bueno no sé cómo lo harán, pero esa computadora no debe salir de aquí, análisis de crédito no debe salir del Colegio esa computadora, es muy arriesgado.

La señora Maritza Hernández.

Ellos se iban una semana y una semana

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza, no generemos diálogo así, sino que yo le doy la palabra, por favor. ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Si nada más para tocar ese tema del Fondo de Mutualidad, yo creo doña Marilyn que sería bueno que usted lleve la inquietud al Fondo de Mutualidad, ¿en qué sentido? Me preocupa que hemos estado oyendo en las últimas sesiones y lo hemos estado hablando en esta sesión ahora, este tema de la doble cabeza, tenemos aquí una institución con dos cabezas y eso me preocupa mucho.

Me parece que sí deberíamos tratar de que, el Fondo tiene su independencia técnica, lo cual yo siempre voy a respetar, pero la parte administrativa sí necesitamos que se canalice toda y automáticamente por la Dirección Ejecutiva o por una sola persona, es que si el Fondo de Mutualidad da unos permisos por un lado y la administración no sabe, y después aquí se dan las susceptibilidades con los funcionarios de que se sienten unos más que otros, entonces, tal vez que usted se lleve a la inquietud de centralizar todas las tomas del manejo del recurso humano de los colaboradores, porque si no quiero tener una institución con dos cabezas, es muy difícil que le respondan a don Roger por un lado, por qué lo repito otra vez, quien viene a la Junta Directiva y quien da las cuentas es la directora ejecutiva y en este caso sería Roger para que nos diga qué está haciendo el Fondo y ahí me parece que necesitamos organizar un poco esta institución.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces Maritza, no vamos a tomar ningún acuerdo sobre este tema hasta que usted nos traiga el informe y yo sí le pediría que nos lo haga llegar con anticipación para que lo podamos estudiar debidamente en la Junta Directiva.

El director Emanuel Miranda.

Yo pido que además de ese informe, nos traiga una propuesta de reglamento de teletrabajo que logre evacuar todas estas inquietudes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, vemos el punto penúltimo.

La señora Maritza Hernández.

Tengo dos más.

4.4 El presupuesto para que ya ustedes vean cuál es el que va a ir, porque ustedes habían visto un presupuesto donde hicimos la reducción de gastos, recordemos que si los gastos se reducen tenemos que reducir los ingresos porque todo tiene que quedar tablas.

Entonces aquí estaría el presupuesto ya con la...

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza así no voy a ver un presupuesto, también necesitaría que nos lo haga llegar antes para poderlo analizar. Tenemos tiempo todavía para la próxima sesión.

La señora Maritza Hernández.

Es que en realidad esto es lo que ya vieron, la única diferencia que se genera, es en la adecuación de los ingresos, para generar el presupuesto base cero.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo la parte de gastos la revisé bastante, incluso la incluí en el resumen del documento de regla fiscal que les compartí, pero tengo dudas sobre los ingresos, porque los ingresos del 2023, tanto en el presupuesto actual como en el presupuesto revisado, están muy subestimados. Los ingresos por timbre, los ingresos por cuota y los ingresos por la finca.

La señora Maritza Hernández.

Eso es porque se hizo una revisión histórica, el timbre de acuerdo a la actuarial que se había hecho en el 2018, decía más o menos, cuánto era el porcentaje que iba a disminuir en el ingreso y eso es lo que se ha contemplado, en el caso de las colegiaturas, se hizo más tomando en cuenta la realidad de lo que ingresó, esa es la razón por la cual los ingresos se establecieron, aquí también es importante recordar que cuando hay una serie de gastos, el ingreso se establecía a partir de esos gastos, porque tiene que quedar tablas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Para mí no se justifica que tengamos ingresos por timbres, que traían una tendencia que podría ser menor este año, en razón de la contracción económica que se espera, pero la reducción es muy significativa en el presupuesto. Igualmente, los ingresos por cuotas de colegiatura, cuando hoy vimos una meta de crecimiento de 4%, entonces yo sí creo que los ingresos, si hay que ajustarlos, me parece que con la lógica histórica del ejecutado.

La señora Maritza Hernández.

Sí, en realidad esa fue la razón como se hizo, en este momento nosotros no podemos sacrificar los ingresos porque no quedaríamos base cero, esos son los ingresos que contemplé.

La presidenta Yanancy Noguera.

No pero a ver. Una cosa, el presupuesto base cero desde mi conocimiento en finanzas que la estudié, tiene que ver con que se parte de planes de trabajo y sobre los planes de trabajo se desarrollan los gastos, pero los ingresos tienen que operar sobre la expectativa de ingresos esperada.

Entonces sí hemos tenido ingresos por el orden de los 240 millones, no puede esperarse para este año, un ingreso significativamente menor a eso, salvo que ustedes me expliquen qué es por razones de la contracción económica esperada.

Igualmente los ingresos por colegiatura, si la meta de crecimiento porcentual de número de colegiados es mayor, sobre todo porque este año se aplica un aumento en la cuota que quedó aprobado el año pasado.

Entonces esa es mi única observación, yo el presupuesto lo vi con bastante detalle en la parte de gastos y en los ingresos si me parece, que nosotros no podemos justificarle a la asamblea, un presupuesto con cambio en los gastos, pero que también que tenga ingresos muy por debajo de lo que ha sido la tendencia histórica.

La señora Maritza Hernández.

Lo que pasa es que nosotros no podemos no modificar el ingreso porque si nosotros establecemos un ingreso diferente, no estaríamos llegando a los 112 millones que se deben ajustar en total.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, yo lo que sí planteo es que esta explicación la va a tener que dar a usted, porque para mí no es lógica, no es lógica que tengamos ingresos subestimados desde mi perspectiva.

La señora Maritza Hernández.

A mi llegada y según me indicaron de manera histórica lo que se hacía, es que una parte lo que yo pude ver del 2020 se establecían los gastos y a partir de ahí se decía, bueno nos hace falta tanto en el ingreso, entonces pongamos patrocinio y eso no venía siendo ni siquiera lógico digamos, pero sí no hay ningún problema.

Aquí la única diferencia, a donde están los ingresos, todos los gastos, en el momento en que nosotros tenemos que modificar los ingresos, el superávit que se había contemplado y que se contemplaba para poder asumir todos los gastos que estaban establecidos se sacaron y sigue siendo parte de las inversiones, no se contempla ahí y el resto es lo que se había proyectado, que se elimina para poder, si ustedes ven aquí el total del presupuesto son 112.380, lo que había que eliminar, si lo eliminamos del gasto tenemos que eliminarlo del ingreso, para que queden los 521.114, qué es lo que nos permite la regla a partir del 2.56%, tomando en cuenta la contracción del gasto, que no tiene nada que ver con los ingresos que se presupuesten o incluso que se reciban.

La presidenta Yanancy Noguera.
Sí Emanuel.

El director Emanuel Miranda.

Perdón en mi ignorancia de Finanzas, yo de Finanzas no sé nada, pero la regla fiscal ¿no es sobre gasto?, no sé, no entiendo que tiene que ver con el tema de ingresos.

La presidenta Yanancy Noguera.

No, no, fundamentalmente es que a mí me parece que en una explicación a las personas colegiadas en la asamblea, tenemos que explicarle el comportamiento de los gastos y la propuesta de reducción que estamos haciendo, pero también tenemos que hablarle de los ingresos, entonces cuando yo veo los ingresos, veo bastante subejecutado los ingresos del 2023 y estoy segura que alguien nos va a preguntar, pero sí Maritza dice que ella le va a dar una explicación sobre el presupuesto base cero, que yo lo he entendido siempre desde los gastos no desde los ingresos, pues ella lo explicará, lo más que va a ocurrir es que vamos a tener más ingresos, eso es lo que posiblemente va a ocurrir, más ingresos de los que tenemos previstos en el presupuesto.

La directora Marilyn Batista.

Hay una explicación, usted me corrige doña Maritza ¿está subejecutado por que se infló demasiado?

La señora Maritza Hernández.

Sí, simple y sencillamente por que el presupuesto es una proyección que puede cumplirse o no.

La directora Marilyn Batista.

Estaba tan inflado, o sea se infló mucho en el 2022, perdón el 2021, 2022 y con nosotros lo pusimos como debe ser, lo más cercano a la realidad, entonces por eso el ejecutado va a ser mucho más bajo que la realidad de este año, porque estaba muy inflado. ¿Por ahí anda verdad?

La señora Maritza Hernández.

Vamos a ver, la regla fiscal es sobre gastos, por eso cuando se decía hagamos cosas para que haya más ingresos, podemos hacer todo, podemos poner mil millones en ingresos, el gasto va a tener que ser el que la Contraloría nos pide, porque la regla fiscal se hizo para que se contenga el gasto no para que se contenga el ingreso y el tema del presupuesto como tal si es efectivamente lo que le dije que si teníamos un montón de gastos contemplados, usted no podía tener un montón de gastos y no acomodar el ingreso, aún así esa parte se trató de hacer lo más real posible contemplando incluso donde estaba previsto el timbre puede ir disminuyendo (según el estudio actuarial). No es tanto de si se infló o no, es que se realizó con base en los presupuestos anteriores y en el caso de los ingresos se proyectó recibir un monto y fue superior a lo previsto. El tema de la variación en los ingresos es favorable porque se proyectó menos de lo que se recibió.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno listo. Yo les aseguro que le di una muy buena revisada y que era mi única observación y yo le pedí también datos adicionales, luego a ella, sí yo confío de acuerdo, si confíen. Estamos de acuerdo Maritza entonces.

La señora Maritza Hernández.

Hay que tomar el acuerdo para poderlo subir.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces

ACUERDO FIRME JD-04-05-23

DEJAMOS EL PRESUPUESTO QUE VIMOS HOY, PARA QUE SEA EL PRESUPUESTO QUE SE PUBLIQUE EN TODO LO QUE CORRESPONDA A LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA.

Acuerdo en firme por unanimidad.

La señora Maritza Hernández.

4.5 Lo último rapidísimo es nada más decirle que ya los cuatro miembros de Junta que tenían que tomar la póliza de fidelidad ya la tomaron, ya está pago, Yanancy, María Auxiliadora, Marilyn y Nazira, ya eso está en orden.

La presidenta Yanancy Noguera.

Nada más recordar que tenemos que hacer, los que hacen falta, la declaración de la Contraloría, tienen que tomar un buen ratito y tener el registro público a la par.

El director Emanuel Miranda.

Todavía no tengo la clave, no me la han pasado.

La señora Maritza Hernández.

El tema de la clave.

La presidenta Yanancy Noguera.

La clave se la manda el Ministerio.

La señora Maritza Hernández.

Sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si ocupan guía me dicen, yo ya la hice.

Listo, vamos a pasar a al tema de correspondencia, Juan Pablo.

Capítulo 5. Correspondencia.

El director Juan Pablo Estrada.

Ok, vamos entonces al tema de correspondencia.

5.1 Se recibió un oficio de la señora secretaria del Fondo Mutualidad con relación al criterio legal, para el pago del subsidio por fallecimiento, en caso de un colegiado suspendido, que le habíamos pedido que nos diera, cual había sido la recomendación final, el Consejo de Administración mantiene el criterio técnico y legal donde deniegan la entrega del subsidio al colegiado suspendido, dado que dicen que ese es el criterio que dio la asesoría legal y que ya ellos lo habían enviado al colegiado en su momento esa respuesta.

Entonces, el acuerdo sería comunicarle al colegiado que el Fondo de Mutualidad mantiene el criterio tanto legal como técnico, donde deniega el acuerdo del subsidio y que esta Junta Directiva se encuentra imposibilitada de hacer otra cosa, dado que es un criterio del Fondo de Mutualidad, que es el ente que entrega los subsidios.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo solamente quería, no es competencia de la Junta Directiva otorgar o no los subsidios, es del Fondo, entonces nosotros lo que tenemos que es indicar primero eso y luego reiterar lo que dice el Fondo.

El director Juan Pablo Estrada.

Por eso la recomendación de la Secretaría es

ACUERDO FIRME JD-05-05-23

COMUNICARLE QUE SE HA RECIBIDO EL CRITERIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, DONDE ELLOS MANTIENEN SU CRITERIO NEGATIVO, DADO EL CRITERIO LEGAL Y TÉCNICO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, QUE ES EL ENTE ENCARGADO DE LA ENTREGA DE LOS SUBSIDIOS.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿De acuerdo?

5.2 El siguiente es un correo del señor Alirio Varón, donde solicita saber si el Colegio va a hacer valer su posición sobre el tema del troleo y la gente que se denomina comunicadores y los que bajo un nombre de fantasía, atacan a los ciudadanos y su familia.

El acuerdo sería

ACUERDO FIRME JD-06-05-23

COMUNICARLE AL SEÑOR ALIRIO VARÓN QUE EN EFECTO LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA ATACAR LA DESINFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y HA HECHO YA COMUNICADOS EN ESA DIRECCIÓN, LLAMANDO A ATACAR LA DESINFORMACIÓN.

La directora Marilyn Batista.

Un comentario, don Alirio es periodista, pero pertenece al Sindicato porque él está como corresponsal extranjero, por eso no aparece colegiado aquí.

El director Juan Pablo Estrada.

Ok y la siguiente, que ahí el mismo manda a hacer otra consulta, que es que solicita información del responsable de las páginas de noticias, la Voz de Nicoya y el periódico digital de Nicoya.

De eso sería consultar si en el área de Proyección Institucional tienen esos datos, ver si la administración tiene los datos para hacérselos llegar a don Alirio.

5.3 El siguiente es un correo del colegiado Enrique Villalobos, que consulta y es posible que el Colegio le siga prestando el Salón Carlos Mora, dos domingos al mes, para realizar sus torneos de Scrabble, pagando ellos las horas extras del funcionario que cuida las instalaciones.

Consultando a la Administración me indican, que la Junta Directiva anterior en los 3 años pasados, se lo prestó y que ellos pagaban únicamente las horas extras de la funcionaria, que era la señora que se encarga del aseo y de la limpieza del Colegio.

Aquí sería solicitarle a la Administración que nos haga una recomendación, sobre si es pertinente o no prestar las instalaciones, dado que también tenemos una persona que se encarga del alquiler de las instalaciones, entonces que esto sea un asunto administrativo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza en el tema de instalaciones, yo creo que nosotros y lo que hablamos Juan Pablo yo, es que la Junta aprueba o no si la solicitud tiene sentido, pero es la Administración la que define cuáles son las condiciones en qué se va a materializar esa aceptación que tenemos nosotros de la solicitud, entonces define cobro o condiciones relacionadas con el cobro. Eso es lo que creemos nosotros en el tema de instalaciones, préstamo de instalaciones.

La señora Maritza Hernández.

Si yo creo igual, pero en la Junta anterior llegaban las solicitudes y se aprobaba el préstamo, en el momento en que se aprueba el préstamo, ya no se genera el cobro del alquiler.

Si ustedes me preguntan existe un rubro en el presupuesto que es ingresos por alquileres, yo alquilaría todo, pero si ustedes me dicen yo lo sigo manejando así.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí ¿Marilyn? Ah, bueno, ¿estaríamos de acuerdo con eso?

La directora María Isabel Solís.

Bueno yo soy del criterio de Maritza igual y si deciden presentarlo como tal, yo si pensaría, primero creo que en hacer tarifas diferenciadas, una para los colegiados y otras para cristianos normales y corrientes que no sean colegiados.

Lo otro si se decide prestar, que no incurra el Colegio en ningún gasto cero gastos, porque no tiene sentido y si yo alquilaría todo y a colegiados a un precio módico.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, la gente considera que el Colegio a veces no le da beneficios, que sólo damos cuota cuota, yo sí creo que se debería prestar, en el tanto ese préstamo tenga un interés que no sea lucrativo, que sea educativo, que sea humanitario, que sea por ejemplo, si yo quiero tener una reunión con x o y, que tenga esas características que no sea comercial.

Debería haber una excepción, de que el alquiler sea menor a que si estuviera alquilando de una manera digamos comercial, porque esos son parte de los bienes de los colegiados no y debería haber un derecho o un beneficio para que ellos puedan tener acceso a eso, como digo, siempre y cuando hay que ver cuál es el objetivo de la actividad. Si yo voy a hacer una actividad donde yo voy a cobrar y tengo ingreso, pues ahí ya sí, pero si es una actividad que es educativa hay que valorar eso y establecer una cuota también.

Evidentemente partiendo de que el Colegio no va a tener que hacer ningún gasto ese día, que sea directamente auto financiable, si van a poner guardas, si van a poner la señora de la limpieza, todo lo tendría que asumir, pero sí debería hacerse una excepción partiendo de eso.

La directora Marilyn Batista.

Sí, yo coincido y soy la platera, pero sí coincido con María Auxiliadora, estamos hablando que los colegiados pagamos aproximadamente 120.000 colones al año y la excepción debe ser para el colegiado, excepciones vinculadas al artículo primero que tiene que ver con los objetivos. El inciso c) dice claramente, qué actividades culturales y aquellas que impulsen la mejora... o sea, no podemos hacer un concurso de belleza, ni podemos celebrar un quinceañero y si es con ánimo de lucro se paga, pero si yo creo en este caso que conozco muy bien el caso de ellos, que conozco muy, muy bien el caso de este señor, el juego este Scrabble es bonito, es positivo, es fomentar el aprendizaje de palabras, se hace concurso, uno de ellos ha sido ganadores, llevan como 8 años haciéndolo en el Colegio, pero no todo puede ser gratis, no le puede costar el Colegio, entonces si yo creo que cuando se trata de colegiado, debe ser la excepción de que mínimo tiene que pagar el costo de horas extras, mínimo que se pague por la persona y alguna proporción que tenga que ver, no sé con

agua, luz, teléfono mínimo, pero son la excepción, cuando son actividades como ésta, pero a todos los demás hay que cobrarles y sí con la tarifa diferenciada entre unos y otros, pero yo conozco este grupo y realmente la mayoría son colegiados, hoy dirigido por un ex presidente del Colegio, que no significa que por eso va a tener un beneficio diferente, pero me parece que la actividad, es una actividad compatible con el objetivo del Colegio.

El director Juan Pablo Estrada.

Ok, ¿entonces que la Administración sea la que nos diga, tal y como lo planteamos y si se le da o no?, ¿cuál va a ser la recomendación? Porque todos dijimos diferentes posiciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

En el caso de Enrique, para responderle lo más pronto posible, me parece dado que ellos están diciendo que asumen los costos relacionados y él es un colegiado y además un ex presidente del Colegio y los que vienen son colegiados, yo diría que acordemos otorgarle esa solicitud, pero que también en estos temas podamos tener algún criterio más objetivo para que nosotros podamos aprobar o declinar la solicitud de alquiler, pero que haya un criterio más o menos estándar, dependiendo de las situaciones que aplicaría la Administración, para no dejar de percibir ingresos por decisiones muchas veces subjetivas, en torno a estos temas.

ACUERDO FIRME JD-07-05-23

SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL COLEGIADO ENRIQUE VILLALOBOS Y SE SOLICITARÁ EL CRITERIO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA FUTURAS PETICIONES.

Eso creo que sería el acuerdo. Sí, listo.

El director Juan Pablo Estrada.

5.4 Hay un correo del colegiado Ricardo Molina con una serie de peticiones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Como Richard se reunió con María Isabel y conmigo y con Emanuel, entonces el análisis o la propuesta que tenemos es la siguiente, por supuesto que responderle a Richard que hicimos un análisis de lo que él considera que fue la no aplicación en varios casos del fairness, entonces mencionarle eso que nosotros estimamos, que en razón de eso creemos que es muy importante y hacerlo en efecto, una carta enviada a todos los directores y directores de medios de comunicación que tenemos en nuestras bases de datos y publicar también esa carta a manera de comunicado en primera plana, sobre la importancia de la necesidad del fairness y al mismo tiempo, sobre la criticidad que tenemos que tener en el gremio, pero al mismo tiempo la importancia de la solidaridad en momentos difíciles que experimentan los profesionales y el gremio en general.

Adicionalmente invitar a Richard, a participar de un conversatorio en que él pueda participar junto con un par de colegas más, que conversen sobre este tema de la relevancia del fairness en el Periodismo. Eso sería básicamente las respuestas.

Adicionalmente, refutaríamos una afirmación que hace Richard, de que nosotros reprodujimos declaraciones del trol, cosa que no ocurrió como bien salen nuestros comunicados.

ACUERDO FIRME JD-08-05-23

A partir del día de hoy se comenzó a desarrollar, una campaña de comunicación sobre desinformación y una buena parte se enfoca, en desenmascarar la figura de los troles.

Adicionalmente vamos a dirigir una carta, a personas a cargo de la Dirección de Medios de Comunicación, para insistir en la importancia de la adecuada técnica periodística, el cumplimiento del “fairness” y la solidaridad en el gremio periodístico, sin que eso reste a la criticidad a la que también debe estar sometida la prensa y los medios. De manera paralela emitiremos una comunicación pública al respecto.

Por último, queremos desarrollar un debate sobre la importancia del “fairness” en el periodismo y nos gustaría invitarlo a usted, a participar junto con dos personas más, en fecha próxima a definir.

Queremos finalmente refutar que esta Junta Directiva haya hecho suyas, las declaraciones de la persona que opera como trol y que realizó una serie de denuncias a nivel legislativo.

Este sería el acuerdo de respuesta a Richard. Acuerdo en firme.

El director Geovanny Díaz.

Perdón, perdón, perdón, mi mano estaba levantada. No que nosotros no reprodujimos las declaraciones o las alusiones del señor Vargas, sino que no las hicimos nuestras ni las tomamos como base para nuestro comunicado.

La presidenta Yanancy Noguera.

De acuerdo, así es, listo.

El director Juan Pablo Estrada.

5.5 El siguiente es un correo de la diputada Luz Mary Alpízar del Partido Progreso Social Democrático, donde nos invita al Congreso Visualizando el paciente oncológico y su familia, la actividad es el martes 7 de febrero del 2023, de 9 a 11 de la mañana.

ACUERDO FIRME JD-09-05-23

SERÍA DARLE ACUSE DE RECIBIDO Y AGRADECER LA INVITACIÓN.

5.6 Hay un correo del señor Alberto Cabezas donde solicita que se le pase a los contactos de los encargados de la Comisión de Capacitaciones.

La presidenta Yanancy Noguera.
Yo diría que en este caso sería

ACUERDO FIRME JD-10-05-23

DARLE LOS NOMBRES AUXILIADORA ZÚÑIGA Y YANANCY NOGUERA COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PERIODISMO, GEOVANNY DÍAZ CON LA COMISIÓN DE DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA, NAZIRA CASTILLO PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y YANANCY NOGUERA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Los nombres nada más y que todo sea a través del correo de la Junta.

El director Juan Pablo Estrada.

5.7 Después hay un correo a la señora Silvia Pérez Molina, de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional, que invita a la ceremonia de Conmemoración del 50 aniversario de la Universidad Nacional, el miércoles 15 de febrero del 2023, son 2 actividades que van a ser, una en la mañana y una en la tarde, la de la tarde va a ser una actividad cultural.

La actividad de las 10 de la mañana, que es un homenaje a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y personas gestoras definidas por los Consejos de Facultades, Centros y Sedes respectivamente y a los liderazgos de estudiantiles de los primeros años, una actividad que inicia a las 10 de la mañana en el Auditorio Cora Ferro.

¿No sé si alguno de los miembros de la Junta Directiva puede? Es el 15 de febrero a las 10 de la mañana en la Universidad Nacional.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna persona puede asistir de la Junta? ¿No? No, listo, acuse de recibo.

El director Juan Pablo Estrada.

ACUERDO FIRME JD-11-05-23

SE DA ACUSE DE RECIBO Y SE AGRADECE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR.

5.8 Oficio del señor Pablo Castillo Jiménez, secretario de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Sociología. El miembro de la Junta Directiva solicita un préstamo de las instalaciones del Centro de Recreo para realizar una actividad que se tendrá el sábado 11 de febrero de 10 a.m. a 4 de la tarde.

Aquí, al no existir ningún convenio, nosotros no podríamos prestarle, lo más que podríamos

hacer es alquilarle el uso de las instalaciones e instarlo a firmar algún convenio para futuras actividades, que él pueda recibir algún tipo de compensación o descuento, por el uso de las instalaciones, pero en este momento sería denegarle el uso o invitarlo a que pague el alquiler.

ACUERDO FIRME JD-12-05-23

AL NO EXISTIR NINGÚN CONVENIO SE LE DENIEGA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO, NO OBSTANTE PUEDEN HACER LA GESTIÓN PARA EL ALQUILER DEL MISMO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO.

5.9 De la ingeniera Andrea Castillo Gonzalo, Secretaria General Interina de la Junta Nacional del Banco Popular.

Aquí hay un asunto un poco complicado, bueno no tanto complicado, la Junta Directiva anterior me parece que fue, tal vez ahí Maureen me ayuda, me refresca un poco, las Juntas Directivas del Banco Popular en varias sedes del país, abren concurso para que se postulen personas, en este caso es de la sede de Heredia y se tiene que ser por una terna que envía el Colegio de Periodistas para llenar esas plazas.

Se postuló Betania Artavia y dos señoras más, pero las dos señoras declinaron la participación a última hora y ya no les interesa ser miembros de la Junta.

Ahí es denegar la participación, porque ya la fecha para subsanar los problemas que se estaban presentando vence el día de mañana y no tenemos posibilidad de buscar las dos personas y necesariamente tiene que ser una terna la que vaya y ya no tenemos opción de buscar y va en representación del Colegio, entonces tiene que ser alguien que sepamos aparte de Betania y tiene que ser la terna, no podemos solo mandar una.

Entonces sería

ACUERDO FIRME JD-13-05-23

DENEGAR, DAR POR AGOTADA LA VÍA Y NO CONTINUAR CON LA NOMINACIÓN DE ESOS CARGOS A LA JUNTA DE CRÉDITO LOCAL.

5.10 Y la última correspondencia es una solicitud de préstamo gratuito del salón, para realizar una capacitación sobre cobertura periodística en temas sobre niños, niñas y adolescentes, el 23 de febrero de 8 a 12, esa actividad la estará realizando PANI y UNICEF, contará con la participación de 11 colegiados y 24 personas no colegiadas a parte del equipo de trabajo.

La directora Marilyn Batista.

Ok, aquí es el PANI y hay que tener sensibilidad, etcétera, etcétera, pero quien lo está pidiendo no es un colegiado, no es beneficio para un colegiado y el PANI tiene un presupuesto que puede ser 20 veces más grande que el nuestro.

Entonces se le puede aplicar descuento de colegiado, es mi recomendación decirle, bueno, esto es lo que cuesta, vamos a aplicar un descuento de colegiado, ¿por qué? ¿Qué es lo que ha pasado? que pasó anteriormente, Marilyn Batista ejemplo, trabajaba en tal oficina, entonces yo lo pedía, pero la actividad no era mía, era de la institución para la que yo trabaja y no puede ser, no puede ser porque esta gente todos tienen presupuesto, entonces mi recomendación es darle un precio preferencial por tratarse de un tema vinculante al Colegio, pero no podemos dárselo gratuitamente porque no es colegiado directo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón Maritza, ahí aplica lo que hablamos ahora, casualmente, de que tiene que usted establecer, digamos esos criterios y yo creo que eso es parte de la guía para ese formato de préstamo, lo cobro preferencial o lo cobro a tarifa regular.

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces en este caso, según la recomendación de la señora tesorera, sería denegarle el préstamo gratuito y ofrecerle una tarifa diferenciada a la persona, ¿si están de acuerdo?

La directora Marilyn Batista.

Y ahí solamente para que no se resientan y formen también un escándalo, que quede claro que las instalaciones del Colegio pertenece a sus miembros y que ellos no son miembros directos, sea que le des explicación para que tampoco piense que es que es un asunto caprichoso. Las instalaciones son de los colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, pero importante Maritza, esas son respuestas tuyas no son respuestas que va a emitir ninguna persona en la Junta Directiva del Colegio.

O sea nosotros aprobamos aquí, si quien solicita es válido para que se le alquile, porque nos lo puede pedir cualquier otra organización y la respuesta sobre el cobro debería ser suya, porque esa es una labor administrativa.

La señora Maritza Hernández.

Sí a ver, para ver si puedo entender, ustedes están ahorita denegando el préstamo gratuito.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ajá correcto, o sea, lo que habría que responder aquí es que no podemos prestar las instalaciones gratuitamente, dar las razones y dar la tarifa, pero la respuesta no debería ser nuestra, tiene que ser de la Administración me entienden, nosotros aprobamos si es válida la solicitud, pero la tarifa la define usted.

La señora Maritza Hernández.

Las tarifas están establecidas, hay un tarifario

La presidenta Yanancy Noguera.

Y con eso usted responde.

La señora Maritza Hernández.

Ok, ¿entonces yo respondo la carta?

La presidenta Yanancy Noguera.

Igual que las otras que tenemos. La de Enrique, la del PANI y la del Colegio de Sociólogos.

La señora Maritza Hernández.

Perdón ¿y eso lo firma Juan Pablo?

La presidenta Yanancy Noguera.

No usted.

La señora Maritza Hernández.

Los firmo yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Es que yo tengo la duda, la carta llegó a la Junta. Entonces la Junta debe tomar al acuerdo de trasladarle a ella todo este tipo de solicitudes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí.

La directora Marilyn Batista.

Porque nos llega a nosotros, porque todo lo quieren gratis, porque si nos estuvieran dirigiendo a ella, entonces la movida nuestra va ser, que todo lo que tenga que ver con alquileres y préstamos se le da a usted y ya usted sabe, porque ya lo hemos hablado, a quien se le cobra lo mínimo, tiene que ser colegiado directo sin fines de lucro.

La señora Maritza Hernández.

Ahí sí lo entiendo.

La directora Marilyn Batista.

Y se le cobra lo mínimo, las horas extras, es más yo voy más allá. Yo creo que además de las horas por la persona, se le debe cobrar un 10% sobre esas horas por gasto administrativo, por lo poquito que uso de papel higiénico, luz, etcétera, entonces si son 40.000 colones más el 10%, pero eso es para los colegiados que no se les está cobrando, que solamente se le cobra las horas extras.

El director Juan Pablo Estrada.

¿Le quedó claro?

La señora Maritza Hernández.

Si ahora sí, porque no entendía como yo respondo una carta que viene a la Junta, pero ahora sí me quedó claro.

La presidenta Yanancy Noguera.

ACUERDO FIRME JD-14-05-23

RESPONDER QUE SE DENIEGA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO GRATUITO, NO OBSTANTE PUEDEN HACER LA GESTIÓN PARA EL ALQUILER DEL MISMO, CON LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO.

La presidenta Yanancy Noguera.

Someto a votación todos los acuerdos de correspondencia tomados anteriormente. Acuerdos por unanimidad y en firme.

Capítulo 6. Trámites de colegiados.

Incorporaciones:

6.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Cristina De San Román Aguilar, graduada como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 15-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA CRISTINA DE SAN ROMÁN AGUILAR, GRADUADA COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

6.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Tracy Elizabeth Molina Sedó, graduada como bachiller en Diseño Publicitario, por la Universidad Fidelitas.

ACUERDO FIRME JD 16-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA TRACY ELIZABETH MOLINA SEDÓ, GRADUADA COMO BACHILLER EN DISEÑO PUBLICITARIO, POR LA UNIVERSIDAD FIDELITAS.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

6.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Fernando Sandí Chacón, graduado como bachiller en Publicidad, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 17-04-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR FERNANDO SANDÍ CHACÓN, GRADUADO COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporaciones:

6.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Juan Vianney González Ramírez, bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO FIRME JD-18-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR JUAN VIANNEY GONZÁLEZ RAMÍREZ.

6.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del Israel Oconitrillo González, licenciado en Relaciones Públicas.

ACUERDO FIRME JD-19-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ISRAEL OCONITRILLO GONZÁLEZ.

Retiros:

6.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Francisca María Hernández Muñoz.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo aborde a esta colega, está colega tiene el problema de Charcot, ella se maneja en silla de ruedas, tiene 38 años y ella me contaba que se tenía que ir para Guanacaste porque no conseguía trabajo.

A ella le gustaría continuar en el Colegio si existiera algún trabajo, alguna asignación en alguna comisión que ella pudiera hacer para salvar, digamos esa colegiatura, que ella no quiere, pero que la necesidad que tiene es esa.

Ella dice que trabajó en el Consejo Nacional de Rehabilitación y entonces es básicamente este caso, yo creo que tomando en cuenta el caso de ella, y la anuencia que ella tiene de poder trabajar, podríamos valorar esta solicitud.

Yo le dije a ella, bueno yo voy a llevarlo y en caso de que exista alguna posibilidad de que pueda trabajar en alguna comisión, que se le pueda remunerar, por lo menos, ella dice la colegiatura para poder, digamos, no perder esa conexión con el Colegio.

La directora Marilyn Batista.

No bajo ninguna circunstancia se puede hacer eso, porque no existe la figura, habría que hacer un reglamento.

Sin embargo, ella es periodista, mire qué interesante. Ella sí le puede dar un servicio al Colegio, la comisión no se paga, pero tenemos Primera Plana que con la notita que dijeron que iban a presentar no vamos para ningún lado.

Si ella es periodista y se le puede hacer que haga una nota semanal, cuatro notas al mes, se le paga en forma simbólica la cuota, ahí sí porque ella está dándole un servicio que le genera al Colegio un no pago en efectivo. Ahí sí, porque incluso tiene que hacerse, se tiene que hacer como si fuera un patrocinio, usted me va a dar tanto y a cambio de eso tanto, pero ya es diferente, ella está dando un servicio que está pagando la tarifa y ya existe el precedente, aquí se hizo y se hizo creo que el año pasado, alguien lo comentó, no sé si se comentó hoy, ya ahí sería diferente, que ella entonces a cambio de que escriba dos notas al mes o no sé, eso es cuestión de discutirlo mejor, para Primera Plana, no pague la tarifa porque se le está pagando la nota.

Así tendría que hacerse y eso tiene que quedar como un asiento, tiene que ser entrada y salida como hacer los patrocinios, no puede quedar ahí guindado de que está bien y no te pago, porque nosotros no podemos exonerar a nadie de la cuota, pero si lo hacemos de esa forma, me diste un servicio, ejemplo te doy la factura por 9.250 colones, pero te estoy pagando por la nota, ahí muere.

Hay una forma de hacerlo a nivel de contabilidad, que Bolívar lo hacía para los patrocinios, pero bueno esa es la forma de poder verlo. Se me ocurre en este caso, que la persona no quiere irse y que está con capacidades disminuidas, caso excepcional.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza, tal vez que Allan conversé con ella para conocer las cualidades, o las habilidades que ella podría desarrollar y si se considera que aplica dentro del presupuesto de Proyección, que usted nos lo informe.

Entonces dejar en suspenso, el retiro de la colegiada. Si Geovanny.

El director Geovanny Díaz.

Perdón que pasa digamos, con el caso de los beneficios que tiene el colegiado, del Fondo de Mutualidad, etcétera, etcétera, etcétera. Ella obtiene los mismos beneficios como si estuviera aportando y demás.

El director Geovanny Díaz.

Ok y nada más una salvedad, ¿no hay alguna línea delgada que luego pueda establecerse en un tema de relación laboral entre el Colegio y ella?, por cuanto ella está dando un servicio, sostenido, regular, de estar dando notas y tal. Digo para no adquirir compromisos laborales innecesariamente.

La directora Marilyn Batista.

Es freelance, se le dice, no puede establecerse ningún tipo de horario, bueno, usted va a hacer cuatro notas al mes, me la va a entregar la primera semana de cada mes.

El director Geovanny Díaz.

Debería hacerse entonces una especie de contrato de servicios profesionales.

La directora Marilyn Batista.

Exacto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, correcto. Ok entonces este retiro lo dejamos, el de la señora Francisca María Hernández Núñez.

6.7 El retiro de la señora Jeannette Bolaños Salazar.

¿Retiro?

La directora Marilyn Batista.

¿Cuál fue la que me dio a mí? se me olvidó el nombre. Hay una de esas que está en Canadá. Yo le dije que tratara de quedarse, yo te copié, pero ella me dice es que estoy sin trabajar, traté de salvarla, pero no pude hacer nada. Está en Canadá la estudiante.

¿Entonces el retiro de Jeannette Bolaños Salazar?

ACUERDO FIRME JD-20-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA JEANNETTE BOLAÑOS SALAZAR.

Acuerdo en firme y por unanimidad.

6.8 El retiro de la señora Ersilia Zúñiga Centeno que es el caso que acaba de mencionar Marilyn, está en Canadá, está estudiando.

ACUERDO FIRME JD-21-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ERSILIA ZÚÑIGA CENTENO.

Retiro por unanimidad y en firme

6.9 El retiro de la señora Fabiola Carrera Rivera.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, entonces el retiro de Fabiola Carrera Rivera.

ACUERDO FIRME JD-22-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA FABIOLA CARRERA RIVERA.

Retiro por unanimidad y en firme.

6.10 El retiro de la señora María Jesús Amey Morales.

ACUERDO FIRME JD-23-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MARÍA JESÚS AMEY MORALES.

Retiro en firme.

6.11 El retiro de la señora Maricela Retana Rodríguez.

ACUERDO FIRME JD-24-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MARICELA RETANA RODRÍGUEZ.

Retiro en firme.

6.12 Y el retiro de Yanory Obando Silva que conocemos su caso. El retiro a pesar de que ella estaba integrada a la Comisión de Periodismo con mucho entusiasmo.

ACUERDO FIRME JD-25-05-23

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA YANORY OBANDO SILVA.

Retiro en firme.

Actualización de grado académico.

6.13 Y tenemos la solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con énfasis en Periodismo a licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con énfasis en Periodismo del colegiado Luis Diego Marín Alfaro.

ACUERDO FIRME JD-26-05-23

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN PERIODISMO A LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN PERIODISMO, PRESENTADA POR EL COLEGIADO LUIS DIEGO MARÍN ALFARO.

Cambio de grado se aprueba.

Por el orden.

La directora Marilyn Batista.

Me preocupa, 8 salidas versus 5 ingresos y reincorporaciones. Necesitamos como prioridad una campaña de reclutamiento, hay que hacerlo y no va a ser por redes. No tiene sentido lo de las redes como yo dije, hay que ir a las universidades, hay que ir a los periódicos, hay que ir a las Agencias de Publicidad pero urgentemente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ya tenemos a solicitud mía, ya tenemos las fechas de graduación de las universidades, para empezar a hacer los contactos con los directores o coordinadores o coordinadoras de carrera y hoy en el plan que nos presentó Proyección, le pedimos que tuviera todo eso, en un calendario, todo relacionado con todo lo que tiene que ver con incorporaciones, juramentaciones y demás, para que lo tengamos bien mapeado dentro del trabajo.

Capítulo 7. Iniciativas.

Ok en las iniciativas vamos a ver solamente 3, que son de aprobación rápida y urgente y necesaria.

7.1 La primera es la creación de la Comisión de Notables, Auxiliadora nos pide que en virtud del Reglamento del Consejo de Notables que se aprobó en febrero del 2012 en el artículo 1, que hace referencia al nombramiento de un máximo de 5 personas, de colegiados mayores de 60 años, para integrar la Comisión de Notables, consideremos a colegas que fueron presidentes o presidentas del Colegio para que desde su experiencia además en esta posición, nos puedan dar recomendaciones a solicitud, esa comisión la coordinaría Auxiliadora.

Los nombres de quienes estaríamos invitando, vamos a terminar de afinar con ellos y ellas, sobre todo porque algunos no son colegiados y obviamente tenemos que exhortar a los no colegiados, vamos a hacerlo, son Emma Lizano, José Luis Valverde, Raúl Silesky, Fernando Fernández, Adriana Núñez y Enrique Villalobos.

Esas serían las personas que estaríamos invitando a nuestra comisión de personas notables.

Los que estemos de acuerdo en invitarlos y que Auxiliadora coordine con ellos su eventual colegiatura, en caso de que se hayan retirado.

ACUERDO FIRME JD-27-05-23

SE APRUEBA INVITAR A LOS SEÑORES EMMA LIZANO, JOSÉ LUIS VALVERDE, RAÚL SILESKY, FERNANDO FERNÁNDEZ, ADRIANA NÚÑEZ Y ENRIQUE VILLALOBOS PARA QUE FORMEN PARTE DE LA COMISION DE NOTABLES, LA CUAL SERÁ COORDINADA POR LA VICEPRESIDENTA AUXILIADORA ZÚÑIGA, QUIEN ADEMÁS COORDINADORA CON ELLOS SU EVENTUAL COLEGIATURA, EN CASO DE QUE SE HAYAN RETIRADO.

Acuerdo en firme y por unanimidad.

7.2 El punto dos, conocimos la excelente campaña que hizo nuestra directora Marilyn Batista, en coordinación con el equipo de Proyección, ya la vimos, están ya enviándose las cartas a los colegios profesionales para que se unan y también a medios de comunicación, todo esto dentro de un esfuerzo programado en el tiempo ya por el área de Proyección, que se va a extender hasta la segunda semana de febrero, con los artes, con los artículos de opinión en Primera Plana, con el podcast, entonces dejar aprobado ya ahora si toda esta campaña que vamos a arrancar dentro de 2 días.

El director Geovanny Díaz.

Tal vez para agregar al acuerdo, no sé si se si se consideró, de repente sería importante hacerle una solicitud de colaboración a los medios que están en Sello de Garantía para que ellos también lo puedan incluir.

La presidenta Yanancy Noguera.

Así es. Yo hoy dejé firmadas las cartas para colegios profesionales, pero tenemos entonces mañana hacer las cartas a la base de datos de medios de comunicación que tenemos.

La señora Maritza Hernández.

Sí, pero también creo que doña Marilyn solicitó un cambio en el último párrafo de las cartas de los colegios profesionales, esas son las que está diciendo usted que se firmaron.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo las firmé hoy.

La señora Maritza Hernández.

Pero después de que usted las firmó doña Marilyn solicitó un cambio, entonces hay que volver a firmarlas.

La directora Marilyn Batista.

Ah entonces dejémoslas así.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces mañana mandamos las cartas de los medios de comunicación de toda la base de datos que tenemos, que va a ser bastante lo que habría que hacer, pero yo me ofrecí a firmarlas para acelerar, digamos, el proceso.

La directora Marilyn Batista.

Luego llamada de seguimiento doña Maritza.

La presidenta Yanancy Noguera.

ACUERDO FIRME JD-28-05-23

SE APRUEBA LA CAMPAÑA QUE NO TE ENGAÑEN LOS TROLES.

Acuerdo por unanimidad y en firme.

7.3 Listo y el otro punto que no podemos dejar sin ver hoy, es que aprobemos la incorporación de Manuel Monge Jiménez en la Comisión de Diseño Gráfico que coordina Geovanny.

ACUERDO FIRME JD-29-05-23

SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL COLEGIADO MANUEL MONGE JIMÉNEZ EN LA COMISIÓN DE DISEÑO GRÁFICO QUE COORDINA EL VOCAL GEOVANNY DIAZ.

Acuerdo en firme y por unanimidad.

Capítulo 8. Asuntos varios.

8.1 Nos vemos dentro de 8 días, el 07 de febrero en sesión, aquí en el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de las Comunicación Colectiva a las 7 de la noche.

ACUERDO FIRME JD-30-05-23

SE APRUEBA POR MAYORÍA, REALIZAR LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE MANERA PRESENCIAL, A LAS 7:00 DE LA NOCHE, EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2023, EN LA SEDE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA.

Acuerdo de todos los presentes en firme.

Al ser las 9:51 p.m. damos por concluida la sesión. Buenas noches.

Yanancy Noguera Calderón
Presidenta

Juan Pablo Estrada Gómez
Secretario